

PROSPECTO INFORMATIVO



HSBC LEASING, S.A.

Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 4,765 de 27 de marzo de 1987, otorgada ante la Notaría Primera del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita a la Ficha 191342, Rollo 21271 e Imagen 2 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público (el "Emisor").

US\$150,000,000.00

BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

Oferta Pública de Bonos Corporativos (los "Bonos") con un valor nominal en circulación de hasta Ciento Cincuenta Millones de Dólares (US\$150,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá emitir los Bonos de forma periódica, en tantas Series y aquellos montos que el Emisor estime conveniente según sus necesidades y la demanda del mercado. Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos. Los Bonos serán emitidos con vencimientos de entre tres (3) a siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes. Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir, al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de descuentos así como de prima o sobreprecio. Salvo en caso de redención anticipada, el capital de los Bonos de cada Serie será pagado en su totalidad en la fecha de vencimiento de los mismos, pero sin perjuicio de que el Emisor realice abonos parciales al capital adeudado bajo los Bonos de cada Serie en el Día de Pago establecido para la Serie correspondiente o en aquellos momentos que el Emisor lo estime conveniente. Los Bonos pagarán intereses hasta su vencimiento en el Día de Pago establecido para la Serie correspondiente antes de su emisión. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) que establezca el Emisor (en adelante "Libor"), pudiendo ser esta, a opción del Emisor, Libor un (1) mes, Libor tres (3) meses, Libor seis (6) meses o Libor doce (12) meses, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa variable será revisada y determinada en la Fecha de Revisión de Tasa Variable establecida para la Serie correspondiente antes de su emisión. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés, la duración del Período de Interés, el Día de Pago, la Fecha de Revisión de Tasa Variable y el plazo de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie. El cumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos estará respaldado por el crédito general del Emisor.

Precio inicial de venta: 100%

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO INFORMATIVO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad neta al Emisor**
Por unidad	US\$1,000.00	US\$3.10	US\$996.90
Total	US\$150,000,000.00	US\$464,972.50	US\$149,535,027.50

*Precio de oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios. ** Ver Sección 3.4

Fecha de Impresión: 3 de mayo de 2010 Fecha de Oferta: 17 de mayo de 2010

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

COMISION NACIONAL DE VALORES
AREA DE GESTION DE INFORMACION
RECEPCION DE DOCUMENTO

Recibido por: Jonathan
Fecha: 17-5-10 Hora: 3:08

Consecutivo de Entrada: 59422

EMISOR
HSBC LEASING, S.A.
Apartado 0819-3823
Calle 50 y Calle 77 San Francisco
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Teléfono: (507) 270-0015
Fax: (507) 270-1399
Atención: Velkys Bouche
Correo electrónico: velkys.o.bouche@hsbc.com.pa

ENTE REGULADOR
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Avenida Balboa
Edificio Bay Mall, Oficina 206
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-501-1700
Fax: 507-501-1709

BOLSA DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ave. Federico Boyd y Calle 49
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-269-1966 Fax: 507-269-2457

ESTRUCTURADOR Y AGENTE DE PAGO,
REGISTRO Y TRANSFERENCIA
HSBC BANK (PANAMA), S.A.
Apartado 0834-00076
Avenida Aquilino de la Guardia y Calle 47
Urbanización Marbella, Edificio HSBC, Piso 5
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Teléfono: (507) 206-8482
Fax: (507) 206-8481
Atención: Zelideth Choy
Correo electrónico: zelideth.c.choy@hsbc.com.pa

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA
HSBC SECURITIES (PANAMA), S.A.
Edificio Plaza HSBC
Calle 47 y Aquilino de la Guardia
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Número de teléfono: 210-6356
Número de fax: 270-1714
Atención: Luis Anderson
Correo electrónico:
luis.h.anderson@hsbc.com.pa

ASESORES LEGALES
MORGAN Y MORGAN
MMG Tower, Piso 15, Calle 53 E, Marbella,
Panamá, República de Panamá
Teléfono +507-265-7777 y Fax +507-265-7700,
Apartado Postal 0832-00232 World Trade Center,
info@morimor.com

CENTRAL DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE
VALORES, S.A.
Edificio de la Bolsa de Valores
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Atención: Iván Díaz
Apartado 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 507-214-6105 Fax: 507-214-8175

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
1. RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION.....	5
2. FACTORES DE RIESGO	8
2.1. Riesgos Relacionados con la Oferta	8
2.1.1. Prelación.....	8
2.1.2. Garantías.....	8
2.1.3. Redención.....	8
2.1.4. Riesgo de Liquidez	8
2.1.5. Riesgo Fiscal	8
2.2. Riesgos Relacionados con el Emisor.....	8
2.2.1. Fuentes de Ingresos.....	8
2.2.2. Liquidez.....	9
2.2.3. Riesgo de Litigios.....	9
2.2.4. Riesgo de Subsidiaria.....	9
2.3. Riesgos Relacionados con el Entorno	9
2.3.1. Riesgo de Concentración.....	9
2.3.2. Situación Macroeconómica.....	9
2.3.3. Inflación	10
2.3.4. Reforma Fiscal.....	10
2.4. Riesgos Relacionados con la Industria	10
2.4.1. Riesgo de Competencia.....	10
2.4.2. Naturaleza del Negocio.....	10
2.4.3. Legislación	10
3. DESCRIPCION DE LA OFERTA	10
3.1. Detalles de la Oferta	10
3.1.1. Tipo de Valor.....	10
3.1.2. Monto	11
3.1.3. Denominaciones, Registro y Forma de los Bonos.....	11
3.1.4. Precio	13
3.1.5. Fecha de Vencimiento.....	13
3.1.6. Tasa de Interés.....	13
3.1.7. Pagos de Capital e Intereses.....	13
3.1.8. Cómputo y Pago de Intereses	14
3.1.9. Prelación.....	15
3.1.10. Redención Anticipada	15
3.1.11. Vencimiento Anticipado	15
3.1.12. Título, Transferencia y Canje de los Bonos	16
3.1.13. Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto de la Bono.....	17
3.1.14. Notificaciones.....	17
3.1.15. Modificaciones y Cambios.....	18
3.1.16. Prescripción y Cancelación	18
3.1.17. Ley Aplicable	19
3.2. Plan de Distribución	19
3.2.1. Agente de Venta	19
3.2.2. Suscriptor	20
3.2.3. Limitaciones y Reservas	20
3.3. Mercados.....	20
3.4. Gastos de la Emisión	20
3.5. Uso de los Fondos	20
3.6. Impacto de la Emisión	20
3.7. Respaldo de la Emisión.....	21

3.8.	Litigios Legales	21
4.	INFORMACION DE HSBC LEASING, S.A.	21
4.1.	Historia y Desarrollo del Emisor.....	21
4.2.	Capital Accionario.....	22
4.3.	Descripción del Negocio del Emisor.....	23
4.4.	Estructura Organizativa	25
4.5.	Propiedades, Plantas y Equipo	25
4.6.	Investigación y Desarrollo	25
4.7.	Estructura de Capitalización y Endeudamiento	25
4.8.	Intereses Minoritarios	26
4.9.	Contingencias y Compromisos.....	26
	Litigios Pendientes	26
4.10.	Gobierno Corporativo	26
4.11.	Política de Dividendos	28
4.12.	Pacto Social y Estatutos	28
4.12.1.	Contratación con Partes Relacionadas	28
4.12.2.	Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores.....	28
4.12.3.	Modificar Derechos de Accionistas.....	28
4.12.4.	Asambleas de Accionistas.....	28
4.12.5.	Limitaciones en Derechos para ser Propietario de Valores.....	28
4.12.6.	Cambio de Control Accionario.....	28
4.12.7.	Modificación del Capital Social	29
4.12.8.	Estatutos	29
4.13.	Descripción de la Industria.....	29
4.14.	Mercado en el que Compite el Emisor.....	29
4.15.	Competencia del Emisor	31
4.16.	Información sobre Tendencias	31
5.	ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	32
5.1.	Análisis Comparativo de Resultados Financieros y Operativos	32
5.1.1.	Balance.....	32
5.1.2.	Resultados de las Operaciones	34
5.2.	Análisis de las Perspectivas del Emisor.....	35
6.	DIRECTORES DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	35
6.1.	Directores y Dignatarios	35
6.2.	Ejecutivos Principales, Administradores, Empleados de Importancia y Asesores	36
6.3.	Asesores Legales	37
6.4.	Audítores.....	38
6.5.	Compensación	38
6.6.	Prácticas de la Directiva	38
6.7.	Empleados.....	38
6.8.	Propiedad Accionaria.....	39
7.	PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES	39
	Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas	39
8.	TRATAMIENTO FISCAL.....	40
9.	OTROS	41
10.	ANEXOS	41

1. RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION

Emisor	HSBC LEASING, S.A.
Tipo de Valor	Los valores a ser emitidos serán Bonos Corporativos Rotativos (en conjunto, los "Bonos").
Moneda de pago de la obligación	Dólares de los Estados Unidos de América "\$".
Monto de la Oferta	Los Bonos serán emitidos hasta por valor nominal en circulación de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$150,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá emitir los Bonos de forma periódica, en tantas Series y aquellos montos que el Emisor estime conveniente según sus necesidades y la demanda del mercado, siempre y cuando no se exceda el valor nominal en circulación autorizado de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$150,000,000.00).
Fecha de Oferta:	17 de mayo de 2010
Denominaciones	Los Bonos serán emitidos en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o sus múltiplos.
Representación	Los Bonos serán emitidos en forma nominativa y registrada mediante uno o más macrotítulos o títulos globales (los "Bonos Globales") que serán depositados en CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR) y quedarán sujetos al régimen de tenencia indirecta.
Titularidad	Los Bonos serán emitidos de forma nominativa.
Precio	Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir, al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de descuentos así como de prima o sobreprecio.
Fecha de Vencimiento	Los Bonos serán emitidos con vencimientos de entre tres (3) a siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes.
Pago de Capital	Salvo en caso de redención anticipada, el capital de los Bonos de cada Serie será pagado en su totalidad en la fecha de vencimiento de los mismos, pero sin perjuicio de que el Emisor realice abonos parciales al capital adeudado bajo los Bonos de cada Serie en el Día de Pago establecido para la Serie correspondiente o en aquellos momentos que el Emisor lo estime conveniente. Los pagos de capital a los tenedores de Bonos de una Serie, ya sean como abonos parciales o pagos en su Fecha de Vencimiento o por redención anticipada, no estarán subordinados al pago de capital a tenedores de Bonos de otra Serie.
Tasa de Interés	La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada

por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) que establezca el Emisor (en adelante "Libor"), pudiendo ser esta, a opción del Emisor, Libor un (1) mes, Libor tres (3) meses, Libor seis (6) meses o Libor doce (12) meses, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la emisión de cada serie. La tasa variable de cada Serie será revisada de forma periódica en una fecha establecida por el Emisor para la Serie correspondiente antes de su emisión (la "Fecha de Revisión de Tasa Variable"). El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés, la duración del Período de Interés, el Día de Pago, la Fecha de Revisión de Tasa Variable y el plazo de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie. El Emisor no garantiza que se mantenga el tratamiento fiscal actual, por lo que los inversionistas deberán estar anuentes que, de darse algún cambio en el tratamiento fiscal, dichos cambios serán deducidos de la tasa de interés fijada en la presente emisión.

Fecha de pago de intereses

Los Bonos de cada serie devengarán intereses a partir de su respectiva Fecha de Expedición y serán pagados en el Día de Pago establecido por el Emisor para la Serie correspondiente antes de su emisión.

Base de cálculo

Los intereses se calcularán sobre la base de días calendario/360.

Prelación

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

Uso de los Fondos

El Emisor utilizará los fondos netos que se obtengan, luego de descontar los gastos de emisión, para otorgar arrendamientos financieros y, en general, ser invertidos en el giro ordinario de los negocios del Emisor.

Respaldo

El cumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos estará respaldado por el crédito general del Emisor.

Tratamiento Fiscal de las ganancias de Capital

El artículo 269 del Decreto Ley 1 de 1999, tal como ha sido reformado, establece que para los efectos del impuesto sobre la renta, impuesto sobre dividendos e impuesto complementario, las ganancias derivadas de la enajenación de los Bonos no estarán gravadas con dichos impuestos, mientras que las pérdidas derivadas de la enajenación no serán deducibles, siempre que: (i) estos hayan sido registrados en la Comisión Nacional de Valores, y (ii) la enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Tratamiento Fiscal

de los intereses	El artículo 270 del Decreto Ley 1 de 1999 establece que los intereses que se paguen sobre los Bonos estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta, siempre que: (i) estos hayan sido registrados en la Comisión Nacional de Valores, y (ii) sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.
Redención Anticipada	Redención Anticipada: Los Bonos podrán ser redimidos antes de su vencimiento a opción exclusiva del Emisor, mediante el pago por el Emisor de las sumas que, en concepto de capital e intereses, le deba a los tenedores de los Bonos en la fecha de dicha redención anticipada. Los Bonos de una Serie podrán ser redimidos por el Emisor aunque los Bonos de Series previas no hayan sido cancelados o redimidos en su totalidad.
Modificaciones y Cambios	Las modificaciones que el Emisor pretenda realizar a los términos y las condiciones de los Bonos y de los demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos, deberá hacerse de conformidad con el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.
Agente de Compensación, Liquidación y Custodio	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR)
Inscripción de Valores	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Auditores Externos	KPMG
Puesto de Bolsa	HSBC Securities (Panamá), S.A.
Agente de Pago, Registro y Transferencia	HSBC Bank (Panamá), S.A.
Asesores Legales	Morgan & Morgan
Calificación de Riesgo	El Emisor no ha solicitado para sí mismo o para los Bonos, una opinión profesional o calificación por parte de una entidad calificadora de riesgo.
Ley Aplicable	República de Panamá.

2. FACTORES DE RIESGO

Los siguientes representan los principales factores de riesgo que podrían afectar adversamente las posibilidades de repago de la Emisión.

2.1. Riesgos Relacionados con la Oferta

2.1.1. Prelación

El pago de capital e intereses de los Bonos no tendrá preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, las cuales se encontrarán en igualdad de condiciones respecto a la prelación.

2.1.2. Garantías

Los Bonos estarán respaldados por el crédito general del Emisor y constituirán obligaciones generales del mismo. Los mismos no estarán garantizadas por activos o derechos específicos ni tendrán privilegios especiales y la Emisión no contará con un fondo de amortización que garantice la redención de los Bonos. Por lo tanto, las fuentes ordinarias con las que contará el Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos serán los fondos que éste generará en el giro normal de su negocio.

2.1.3. Redención

La Emisión contempla ciertas causas de vencimiento anticipado de los Bonos que se encuentran descritas en la Sección 3.1.11 de este Prospecto y, en el caso de que se suscite cualquiera de ellas, los Bonos podrían declararse de plazo vencido. Además, el Emisor mantendrá la opción de redimir los Bonos de manera anticipada al cien por ciento (100%) de su valor nominal cuando así lo estime conveniente. Esto implica que, en caso que haya una reducción en las tasas de interés, el Emisor podrá redimir los Bonos sin proporcionarles a los Tenedores Registrados compensación adicional. Asimismo, en caso que haya un aumento en las tasas de interés, con la consecuencia que los Bonos sean transados a montos menores que su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo de su capital en caso que el Emisor decida redimirlos anticipadamente.

2.1.4. Riesgo de Liquidez

Debido a la inexistencia de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran los Bonos podrían verse afectados si necesitaran vender los Bonos antes de la fecha de su redención o de vencimiento.

Los Bonos no cuentan con una calificación de riesgo que proporcione a la comunidad inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago del Emisor.

2.1.5. Riesgo Fiscal

El Emisor no tiene ningún control sobre la política tributaria de la República de Panamá, por lo que no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual respecto a intereses devengados y ganancias de capital.

2.2. Riesgos Relacionados con el Emisor

2.2.1. Fuentes de Ingresos

Según los estados financieros auditados del 31 de diciembre de 2008, la principal fuente de ingresos del Emisor son los intereses, comisiones y otros flujos de dinero que se deriven de los arrendamientos financieros otorgados a sus clientes. Los resultados futuros del Emisor dependerán principalmente de su capacidad de administrar eficazmente su cartera de arrendamientos financieros.

2.2.1.1. Mercado

Es el riesgo de que el valor de los activos financieros del Emisor se reduzca debido a cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras.

2.2.1.2. Crédito

Es el riesgo de que el deudor de cualquier activo financiero del Emisor no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago pendiente al Emisor de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Emisor adquirió u originó el activo financiero respectivo.

La morosidad al 30 de septiembre de 2009 es de US\$303,000.00, que representa 0.5% de la cartera total. A la fecha de redacción de este Prospecto Informativo no se han creado reservas para posibles arrendamientos incobrables.

2.2.2. Liquidez

Se refiere a la incapacidad del Emisor de cumplir con todas sus obligaciones, debido, entre otras razones, al incumplimiento por parte de sus clientes, la falta de liquidez de sus activos o a una estructura financiera inadecuada.

A septiembre de 2009, el Emisor contaba con un Total de Pasivos por el orden de US\$50.8 millones y patrimonio de US\$9.9 millones, por lo que su apalancamiento total era por un factor de 5.1:1.0. En dicha fecha, el Emisor contaba con deuda bancaria por el orden de US\$42.5 millones y patrimonio de US\$9.9 millones, por lo que su apalancamiento en cuanto a deuda bancaria era por un factor de 4.3:1.0. A septiembre de 2009, su EBITDA (ingresos antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización) fue de US\$3.9 millones, por lo que su razón Total de Pasivos/EBITDA fue de 13:1.0 y su razón de deuda bancaria/EBITDA fue de 10.9:1.0. Considerando que los gastos financieros del Emisor al 30 de septiembre de 2009 eran equivalentes a US\$1.7, la cobertura de intereses (EBITDA/Gastos Financieros) en ese periodo fue de 2.3:1.0.

2.2.3. Riesgo de Litigios

El Emisor es parte en los litigios descritos en la Sección 4.9 de este Prospecto que de ser resueltos de forma adversa para el Emisor pudieran causar un impacto significativo en el negocio del Emisor y/o su condición financiera.

2.2.4. Riesgo de Subsidiaria

El Emisor es una subsidiaria 100% de HSBC Bank (Panamá), S.A. ("HSBC Bank") y es miembro de un grupo de empresas que tienen una administración conjunta y que ejercen una influencia importante en las decisiones administrativas y operativas de todas las compañías relacionadas. Por consiguiente, ciertas transacciones entre el grupo de empresas reflejan intereses comunes. Además, cualquier evento externo que afecte de manera directa y sustancial a HSBC Bank y/o a sus demás subsidiarias podría tener un efecto directo sobre el Emisor y sus operaciones.

2.3. Riesgos Relacionados con el Entorno

2.3.1. Riesgo de Concentración

Las actividades del Emisor están concentradas en la República de Panamá. Por ende, los ingresos como fuente de pago ordinaria de la presente Emisión están ligados al comportamiento de la economía panameña, por lo que contracciones o desaceleraciones en los niveles de actividad económica podría afectar los resultados del Emisor y su capacidad de repagar los Bonos.

2.3.2. Situación Macroeconómica

La economía panameña ha gozado de estabilidad en años recientes; sin embargo, la reciente crisis financiera global desencadenada por la crisis hipotecaria y financiera de los Estados Unidos de 2007 y 2008 ha generado alta volatilidad en los mercados internacionales y locales. Dicha crisis ha generado a nivel mundial la devaluación en los tipos de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción de demanda por parte de consumidores, incremento en los índices de desempleo, reducción en la disponibilidad de crédito y disminución de confianza de los inversionistas, entre otros. Aunque los resultados recientes de las principales economías del mundo apuntan hacia una recuperación, el Emisor no puede garantizar que circunstancias económicas negativas generadas por la crisis financiera internacional no afectarán su situación

financiera, negocios o resultados de la operación y como consecuencia su capacidad de repago de los Bonos.

Ante una desaceleración económica global, Panamá podría verse afectada y, dependiendo de su severidad y duración, pudiera repercutir de manera adversa en la situación financiera del Emisor. Una desaceleración en el crecimiento de la economía en Panamá podría causar que los consumidores panameños cuenten con menos ingresos para consumo causando que la demanda de los productos de crédito que ofrece el Emisor se reduzca. Asimismo, una desaceleración de la economía podría generar incremento en desempleo lo que pudiera aumentar los niveles de cartera vencida del Emisor.

2.3.3. Inflación

Los niveles de inflación en Panamá han incrementado gradualmente durante los años recientes, registrando una tasa anual de 8.7% en 2008 de acuerdo al Índice Nacional de Precios publicado por la Contraloría General de la República de Panamá. No obstante, las tasas han decrecido sustancialmente durante el 2009, volviendo a sus niveles históricos de entre 2% y 3%. Un aumento en la tasa inflacionaria podría repercutir en un aumento de las tasas de interés, reduciendo el poder adquisitivo de los consumidores así como afectando el costo de financiamiento del Emisor y por ende su situación financiera.

2.3.4. Reforma Fiscal

La legislación tributaria en Panamá sufre modificaciones constantemente, por lo que el Emisor no puede garantizar que el régimen fiscal aplicable al Emisor o a sus actividades no sufrirá modificaciones en el futuro que pudiesen afectar sus resultados negativamente.

2.4. Riesgos Relacionados con la Industria

2.4.1. Riesgo de Competencia

El Emisor asume un riesgo de competencia en el país y sector, el cual podría influenciar negativamente sus resultados en caso que éste pierda cuota de mercado o que se vea forzado a llevar a cabo medidas competitivas que reduzcan sus márgenes.

2.4.2. Naturaleza del Negocio

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como el entorno económico local e internacional.

2.4.3. Legislación

El contrato de Arrendamiento Financiero se encuentra regulado mediante la Ley No. 7 de 10 de julio de 1990, la cual establece que el Ministerio de Economía y Finanzas queda facultado para reglamentar las disposiciones de dicha Ley. En virtud de lo anterior, se ha adoptado el Decreto Ejecutivo No. 76 de 10 de julio de 1996, "Por la cual se reglamenta la Ley No. 7 de 10 de julio de 1990 que regula el Contrato de Arrendamiento Financiero de Bienes Muebles", pero aún existe el riesgo de que se efectúen cambios regulatorios que afecten negativamente la actividad financiera del Emisor.

3. DESCRIPCION DE LA OFERTA

3.1. Detalles de la Oferta

La presente Emisión fue autorizada por la Junta Directiva del Emisor según una Resolución de Junta Directiva adoptada el 18 de diciembre de 2009. Dicha autorización fue por un valor nominal de hasta Ciento Cincuenta Millones de Dólares (US\$150,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (en adelante "Dólares" o "US\$").

3.1.1. Tipo de Valor

Los valores a ser emitidos serán Bonos Corporativos Rotativos en forma global, rotativa, nominativa y registrada.

3.1.2. Monto

Los Bonos serán emitidos hasta por valor nominal en circulación de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$150,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá emitir los Bonos de forma periódica, en tantas Series y aquellos montos que el Emisor estime conveniente según sus necesidades y la demanda del mercado, siempre y cuando no se exceda el valor nominal en circulación autorizado de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$150,000,000.00). El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto, la fecha de emisión, la tasa de interés, la duración del Período de Interés, el Día de Pago, la Fecha de Revisión de Tasa Variable y el plazo de las Series a emitir, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de emisión de cada Serie.

3.1.3. Denominaciones, Registro y Forma de los Bonos

3.1.3.1. Denominaciones

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o sus múltiplos.

3.1.3.2. Expedición, Autenticación y Registro

Mientras existan Bonos expedidos y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago y Registro en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. Para esta emisión se designará como Agente de Pago y Registro a HSBC Bank (Panamá), S.A. (en adelante el "Agente de Pago y Registro") Sus oficinas principales están ubicadas actualmente en:

HSBC BANK (PANAMA), S.A.
Apartado 0834-00076
Avenida Aquilino de la Guardia y Calle 47
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Teléfono: (507) 208-8482
Fax: (507) 208-8481

Los Bonos deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente y el Tesorero o Secretario o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los Bonos sean una obligación válida y exigible del Emisor. Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser original. Cada Bono contendrá la fecha de su expedición (la "Fecha de Expedición").

El Agente de Pago y Registro mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes cesionarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

- | | |
|----------------------------------|--|
| Bonos emitidos y en circulación: | a. por denominación y número |
| Bonos cancelados: | a. mediante redención
b. por reemplazo debido a mutilación, destrucción, pérdida o hurto.
c. por canje por Bonos de diferente denominación |
| Bonos no emitidos y en custodia: | a. por número |

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

No existen restricciones a los porcentajes de tenencia de la Emisión.

3.1.3.3. Forma de los Bonos

Con relación a la Emisión y registro de los Bonos, la Junta Directiva del Emisor, también autorizó que los mismos podrán ser consignados y transferidos a través de la Central Latinoamericana de

Valores, SA. (LatinClear™) o cualquier otra central de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá. Por lo tanto, el Emisor podrá emitir títulos globales o macrotítulos (Bonos Globales™) a favor de dichas centrales de valores y, en dicho caso, la emisión, el registro y la transferencia de los Bonos o de los derechos bursátiles correspondientes, estará sujeto a las normas legales vigentes y las reglamentaciones y disposiciones de la central de custodia en la cual se hayan consignado.

Los Bonos también podrán ser emitidos en uno o más títulos individuales ("Bonos Individuales"), en forma nominativa y registrada si (i) LatinClear o cualquier sucesor de LatinClear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los Bonos Globales y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) el Tenedor Registrado solicita la emisión de su Bono como un Bono Individual.

Los Bonos Individuales podrán ser convertidos en derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y consignados en LatinClear. De igual forma, los derechos bursátiles respecto de los Bonos Globales podrán ser convertidos en Bonos Individuales, sujeto a las reglas de LatinClear, los contratos con intermediarios que sean aplicables y la ley. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

En caso de que los Bonos sean depositados y transferidos a través de LatinClear o cualquier otra central de valores debidamente autorizada a operar en la República de Panamá, las personas que inviertan en los Bonos no tendrán Bonos registrados a su nombre en el Registro, ni recibirán Bonos en forma física. Dichos inversionistas adquirirán derechos bursátiles sobre los Bonos Globales, a través de un régimen especial de propiedad conocido como régimen de tenencia indirecta. Los inversionistas adquirirán derechos bursátiles sobre los Bonos directamente de LatinClear, si dichos inversionistas son participantes del sistema de LatinClear, o indirectamente a través de organizaciones que son participantes del sistema de LatinClear (los "Participantes").

Mientras LatinClear sea el tenedor registrado de los Bonos Globales, LatinClear será considerado el único propietario de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los inversionistas tendrán derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. Ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a LatinClear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de LatinClear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

LatinClear, al recibir oportunamente cualquier pago de capital e intereses en relación con los Bonos Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales, de acuerdo a sus registros. Los Participantes a su vez, acreditarán las cuentas de custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Trasposos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de LatinClear. En vista de que LatinClear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a persona o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

LatinClear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado de los Bonos únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a

favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales y únicamente en relación con la porción del total del capital de Bonos Globales sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

Latinclear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Comisión Nacional de Valores. Latinclear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de Latinclear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrá incluir otras organizaciones. Servicios indirectos de Latinclear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

3.1.4. Precio

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir, al 100% de su valor nominal, pero podrán ser objeto de descuentos así como de prima o sobreprecio. La Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Los Bonos serán expedidos contra el pago de su precio de venta acordado para dicho valor. En caso de que la fecha en la que un Bono es expedido por el Emisor ("Fecha de Expedición") de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago o a la Fecha de Emisión correspondiente, el precio de venta del Bono será incrementado en una cantidad igual al importe de los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono (o la Fecha de Emisión, según sea el caso) y la Fecha de Expedición de dicho Bono.

3.1.5. Fecha de Vencimiento

Los Bonos serán emitidos con vencimientos de entre tres (3) y siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión de los Bonos correspondientes.

3.1.6. Tasa de Interés

La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En el caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la emisión de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a la tasa Libor (London Interbank Offered Rate) que establezca el Emisor (en adelante "Libor"), pudiendo ser esta, a opción del Emisor, Libor un (1) mes, Libor tres (3) meses, Libor seis (6) meses o Libor doce (12) meses, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos tres (3) días hábiles antes de la emisión de cada serie. La información de la tasa Libor será obtenida del sistema de información financiera Reuters. La tasa variable será revisada y determinada en la Fecha de Revisión de Tasa Variable establecida para la Serie correspondiente antes de su emisión. Los intereses serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados en cada Día de Pago. El Agente de Pago y Registro realizará el pago a través de Latinclear. El Emisor no garantiza que se mantenga el tratamiento fiscal actual, por lo que los inversionistas deberán estar anuentes que, de darse algún cambio en el tratamiento fiscal, dichos cambios serán deducidos de la tasa de interés fijada en la presente emisión.

3.1.7. Pagos de Capital e Intereses

Salvo en caso de redención anticipada, el capital de los Bonos de cada Serie será pagado en su totalidad en la fecha de vencimiento de los mismos, pero sin perjuicio de que el Emisor realice abonos parciales al capital adeudado bajo los Bonos de cada Serie en el Día de Pago establecido para la Serie correspondiente o en aquellos momentos que el Emisor lo estime conveniente. Los pagos de capital a los tenedores de Bonos de una Serie, ya sean como abonos

parciales o pagos en su Fecha de Vencimiento o por redención anticipada, no estarán subordinados al pago de capital a tenedores de Bonos de otra Serie.

El Emisor pagará el capital e intereses de dichos Bonos en Dólares al Tenedor Registrado de cada Bono a través del Agente de Pago y Registro. El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas principales del Agente de Pago y Registro, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado del Bono: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado del Bono, entregado en las oficinas principales del Agente de Pago y Registro, o (ii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del Bono a través del sistema ACH, SWIFT o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional. En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos a capital e intereses se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores.

Los pagos de capital e intereses que se deban hacer en el Día de Pago, la Fecha de Vencimiento o por redención anticipada, según sea el caso, se realizarán una vez se reciban los fondos del Emisor. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Bonos Globales acreditará dichos pagos de capital e intereses a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. El Tenedor Registrado de un Bono Global será el único con derecho a recibir pagos a capital e intereses con respecto de dicho Bono Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de un Bono Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de un Bono Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicho Bono Global.

3.1.8. Cómputo y Pago de Intereses

3.1.8.1. Intereses Devengados

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital (i) desde su Fecha de Expedición, si ésta ocurriese en un Día de Pago o en la Fecha de Emisión correspondiente, o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición no concordase con la de un Día de Pago o con la Fecha de Emisión correspondiente, desde el Día de Pago inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición (o Fecha de Emisión si se tratase del primer Período de Interés) hasta que su capital sea repagado en su totalidad.

El Emisor pagará los intereses en cada Día de Pago al Tenedor Registrado de cada Bono a través del Agente de Pago y Registro. Las Casas de Valores (Participante) que hayan adquirido Bonos para sus clientes o a título propio deberán aparecer también como Tenedores Registrados en los libros del Agente de Pago y Registro y sus pagos a capital e intereses se harán mediante crédito a la cuenta que dichos puestos de bolsa mantengan con Latinclear. De forma extraordinaria (en caso de Tenedores Registrados con certificado físico), el pago de intereses se hará en las oficinas del Agente de Pago y Registro o según instrucciones impartidas por el Tenedor.

3.1.8.2. Día de Pago, Período de Interés

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados a cada Tenedor Registrado por período vencido (cada uno, un "Período de Interés") en el último día hábil de cada Período de Interés (cada uno, un "Día de Pago") establecido por el Emisor para la Serie correspondiente antes de su emisión. El período que comience en una Fecha de Emisión y termine en el Día de Pago inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comience en un Día de Pago y termine en el Día de Pago inmediatamente subsiguiente se denominará un "Período de Interés". En caso que un Día de Pago cayera en una fecha que no sea un día hábil, el Día de Pago deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin que dicho Día de Pago sea extendido a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o día

nacional o feriado y en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

3.1.8.3. Cómputo de Intereses

Los intereses pagaderos con respecto a cada Bono serán calculados por el Agente de Pago y Registro en cada Día de Pago aplicando la respectiva tasa de interés al saldo de capital adeudado bajo dicho Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del Período de Interés, (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago en que termine dicho Período de Interés), dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano.

3.1.8.4. Sumas devengadas y no Cobradas

Las sumas de principal e intereses adeudadas por el Emisor en conformidad con los términos y condiciones de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado o que sean debidamente retenidas por el Agente de Pago y Registro en conformidad con los términos y condiciones de (i) este Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley aplicable, (iv) orden judicial o (v) orden de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

3.1.9. Prelación

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor.

3.1.10. Redención Anticipada

Los Bonos podrán ser redimidos antes de su vencimiento a opción exclusiva del Emisor, mediante el pago por el Emisor de las sumas que, en concepto de capital e intereses, le deba a los tenedores de los Bonos en la fecha de dicha redención anticipada. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir los Bonos de manera anticipada, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de sesenta (60) días calendarios de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la Fecha de Redención el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la Fecha de Redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado.

En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente parte de los Bonos emitidos y en circulación, este podrá optar por redimir: i) partes o porcentajes iguales de los Bonos de cada una de las Series, o ii) la totalidad de los Bonos de una de las Series. Los Bonos de una Serie podrán ser redimidos por el Emisor aunque los Bonos de Series previas no hayan sido cancelados o redimidos en su totalidad.

3.1.11. Vencimiento Anticipado

Las siguientes circunstancias constituirán causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos:

- a) En caso que el Emisor incumpla su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigibles a cualesquiera de los Tenedores Registrados de los Bonos en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses.
- b) En caso que el Emisor manifestase por escrito su incapacidad para pagar cualquier deuda significativa, cayese en insolvencia, declarase o solicitase ser declarado en quiebra o sujeto al concurso de acreedores o se inicie un proceso de reorganización o liquidación del Emisor (considerando que, en el caso de que la solicitud de quiebra sea presentada por un acreedor del Emisor, éste último tendrá un plazo de treinta (30) Días Hábiles para curarlo).
- c) En caso que se inicie uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestren o embarguen todos o sustancialmente todos sus bienes, y tales procesos o medidas no sean afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.

- d) En caso que el Emisor incumpla cualquier otra obligación financiera por un monto en exceso de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), y dicho incumplimiento no sea remediado dentro de un plazo de treinta (30) días.
- e) En caso que el Emisor incumpla cualquiera de las otras obligaciones que haya contraído en relación con la presente Emisión, y que dicho incumplimiento no haya sido remediado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en la que dicho incumplimiento haya ocurrido.

En caso de que uno o más Eventos de Vencimiento Anticipado ocurriesen, continuasen y no sean subsanados dentro de un plazo de treinta (30) días, el Agente de Pago y Registro, cuando por lo menos uno (1) de los Tenedores Registrados le soliciten, podrá expedir una declaración de vencimiento anticipado (la "Declaración de Vencimiento Anticipado"), en nombre y representación de los Tenedores Registrados, quienes aceptan dicha representación de conformidad con lo dispuesto en los Términos y Condiciones de los Bonos. La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada al Emisor y a los Tenedores Registrados y será efectiva en su fecha de expedición. En virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de todas las Series se constituirán automáticamente, y sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido, y el Emisor estará obligado en dicha fecha (la "Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos emitidos más los intereses devengados a dicha fecha.

El Emisor estará comprometido a lo siguiente mientras los Bonos estén en circulación:

- a) Suministrar sus Estados Financieros Consolidados Auditados y su Informe Anual de Actualización correspondientes al período a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada año fiscal.
- b) Suministrar sus estados financieros interinos y su informe de actualización trimestral correspondientes a dicho período a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los dos meses siguientes al cierre de cada trimestre.
- c) Notificar por escrito sobre cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores.
- d) Pagar todos sus impuestos, tasas y demás contribuciones puntualmente, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuesto, tasas y contribuciones no debieron haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones, el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- e) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
- f) Cumplir con las disposiciones de la Ley No. 7 de 10 de julio de 1990, el Decreto Ejecutivo No. 76 de 10 de julio de 1996, sus modificaciones y demás normas aplicables.

3.1.12. Título, Transferencia y Canje de los Bonos

3.1.12.1. Título sobre los Bonos

El Emisor y el Agente de Pago y Registro podrán sin ninguna responsabilidad reconocer al Tenedor Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos de la misma, recibir instrucciones, y cualquier otro propósito, ya sea que dicho Bono esté o no vencida o que el Emisor o el Agente de Pago y Registro haya recibido cualquier notificación o comunicación contraria referente a la propiedad, dominio o titularidad de la misma o relacionada con su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su Tenedor Registrado, el Agente de Pago y Registro y el Emisor seguirán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono identificados en el Registro; si se utiliza la expresión "o" se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Tenedores Registrados de dicho Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una

acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono que aparezcan en el Registro.

El Agente de Pago y Registro hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Tenedor Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Agente de Pago y Registro podrá retener el pago de capital e intereses de un Bono que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente o por mandato de la ley. Ni el Agente de Pago y Registro ni el Emisor tendrán ninguna responsabilidad para con el Tenedor Registrado de un Bono ni para con terceros en caso de seguir instrucciones que el Agente de Pago y Registro o el Emisor, según sea el caso, razonablemente creyese provengan del Tenedor Registrado de dicho Bono o en caso de actuar en base a la presentación de un Bono que razonablemente creyese ser genuino y auténtico.

3.1.12.2. Transferencia

Los Bonos serán transferibles solamente en el Registro. Cuando un Bono sea entregado al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia, el Agente de Pago y Registro cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria al Agente de Pago y Registro y (a opción del Agente de Pago y Registro) autenticado por Notario Público. El Agente de Pago y Registro no tendrá obligación de anotar en el Registro el traspaso de un Bono que razonablemente creyese no ser genuino y auténtica o sobre el cual existiese algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Agente de Pago y Registro en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago y Registro podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago, Fecha de Vencimiento o Fecha de Vencimiento Anticipado.

3.1.12.3. Intercambio de Bono por Bono de Mayor o Menor Denominación

En cualquier momento cualquier Tenedor Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Agente de Pago y Registro que intercambie dicho(s) Bono(s) por Bono(s) de mayor o menor denominación. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria al Agente de Pago y Registro, y deberá estar firmada por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá indicar el número y denominación del (de los) Bono(s) que se desea(n) intercambiar, así como las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Agente de Pago y Registro. Dicha solicitud deberá ser acompañada por lo(s) Bono(s) que se desee(n) intercambiar debidamente endosado(s). Una vez presentada la solicitud, el Agente de Pago y Registro procederá a expedir el(los) nuevo(s) Bono(s) que correspondan a lo solicitado por el Tenedor Registrado.

3.1.13. Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto de la Bono

Toda solicitud de reposición de un Bono mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Agente de Pago y Registro por el Tenedor Registrado. El Agente de Pago y Registro podrá, a su sola discreción, pero sin ninguna obligación, expedir y autenticar un nuevo Bono en canje y sustitución del Bono mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Tenedor Registrado, a satisfacción del Agente de Pago y Registro, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Agente de Pago y Registro tenga a bien establecer en cada caso. El Tenedor Registrado de un Bono mutilado, perdido, hurtado o destruido también podrá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por ley.

3.1.14. Notificaciones

Toda notificación o comunicación al Agente de Pago y Registro deberá ser dada por escrito y enviada por el Tenedor Registrado o su apoderado, como se detalla a continuación:

HSBC BANK (PANAMA), S.A.
Apartado 0834-00076
Avenida Aquilino de la Guardia y Calle 47
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Teléfono: (507) 206-8482
Fax: (507) 206-8481

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Tenedor Registrado o su apoderado, como se detalla a continuación:

HSBC Leasing, S.A.
Apartado 0819-3823
Calle 50 y Calle 77 San Francisco
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Teléfono: (507) 270-0015
Fax: (507) 270-1399

Cualquier notificación o comunicación al Custodio deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación y la misma se considerará y efectivamente dada en la fecha en se sea entregada al Custodio y Agente de Transferencia de conformidad con lo establecido en esta Sección:

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
Apartado 87-4009 Panamá 7
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Teléfono: (507) 214-6105
Fax: (507) 214-8175

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados deberá ser hecha (i) mediante envío de la mismas por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que conste en el Registro o (ii) mediante publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de amplia circulación en la República de Panamá por una vez en días distintos consecutivos. Si la notificación o comunicación es así enviada se considerará como debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso.

3.1.15. Modificaciones y Cambios

Las modificaciones que el Emisor pretenda realizar a los términos y las condiciones de los Bonos y de los demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos, deberá hacerse de conformidad con el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Comisión Nacional de Valores adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

3.1.16. Prescripción y Cancelación

Prescripción

Las obligaciones del Emisor bajo la Emisión prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley aplicable. Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago y Registro para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos que no sea debidamente cobrada por el respectivo Tenedor Registrado del Bono luego de transcurrido un periodo de 180 días laborables después de la Fecha de Vencimiento, será devuelta por el Agente de Pago y Registro al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor

Registrado de un Bono con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Agente de Pago y Registro responsabilidad ulterior alguna.

Cancelación

El Agente de Pago y Registro anulará y cancelará todos aquellos Bonos que hayan sido pagadas o redimidas, así como los Bonos que hayan sido reemplazadas debido a su mutilación, destrucción, pérdida o hurto según lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y en este Prospecto.

3.1.17. Ley Aplicable

La presente emisión estará sujeta a las leyes de la República de Panamá.

3.2. Plan de Distribución

3.2.1. Agente de Venta

El Emisor ha designado a HSBC Securities (Panamá), S.A., como su Agente de Venta, para que realice la colocación de los Bonos en mercado primario a través de su Casa de Valores y Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

HSBC Securities (Panamá), S.A. es una sociedad anónima panameña constituida mediante escritura pública No. 9,880 de 17 de agosto de 1998, otorgada ante la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá y debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 349627, Rollo 61540, Imagen 0011 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.

HSBC Securities (Panamá), S.A. cuenta con Licencia de Casa de Valores otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución No. CNV-031-01 de 14 de febrero de 2001. Los corredores de valores de HSBC Securities (Panamá), S.A. están autorizados por la Comisión Nacional de Valores. Las oficinas del Agente de Venta están ubicadas en:

Edificio Plaza HSBC
Calle 47 y Aquilino de la Guardia
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Número de teléfono: 210-6356
Número de fax: 270-1714

El Emisor ha celebrado un Contrato de Intermediación mediante el cual se compromete a causar que sus corredores de valores realicen su mejor esfuerzo para vender los Bonos. Dicho Contrato de Intermediación establece que HSBC Securities (Panamá), S.A. tendrá exclusividad en la colocación de los Bonos. Los Bonos han sido listados para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y podrán ser adquiridos por cualquier tipo de inversionista. Los Bonos podrán ser inscritos en otros mercados, si así lo determina el Emisor. El Emisor pagará a HSBC Securities (Panamá), S.A. una comisión de un octavo (1/8) por ciento (0.125%) del valor negociado de los Bonos vendidos y pagados.

Los valores serán ofrecidos a todo tipo de inversionistas y no sólo a inversionistas con un perfil específico. La oferta pública de los Bonos no se está realizando simultáneamente en los mercados de dos o más países y, por lo tanto, ningún tramo ha sido o está siendo reservado para uno de éstos. Ninguna parte de los Bonos de ninguna Serie están asignados para su colocación en cualquier grupo de inversionistas específicos tales como accionistas actuales, directores, ejecutivos, administradores, empleados y ex-empleados del Emisor. Los Bonos tampoco son objeto de oferta, venta, transacción o colocación de naturaleza privada o dirigida a inversionistas institucionales.

Además del uso que se le dará a los fondos recaudados según la Sección 3.5 del presente Prospecto Informativo, ninguna parte de los Bonos de ninguna Serie serán utilizados directamente por la solicitante como instrumento de pago para fines tales como adquisición de activos, amortización de deuda y pago de servicios, entre otros.

3.2.2. Suscriptor

El Emisor no ha celebrado contratos para la suscripción parcial o total de los Bonos.

3.2.3. Limitaciones y Reservas

La Emisión no tendrá limitaciones en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Los accionistas, directores y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar Bonos de la Emisión bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

3.3. Mercados

La Oferta Pública de los Bonos ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV No. [] del [] de [] de 20[].

Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa una opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto ni por las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro. La presente emisión será registrada y listada en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

3.4. Gastos de la Emisión

El Emisor incurrirá en los siguientes gastos:

Honorarios, Comisiones y Gastos	Forma de Pago	Monto	% de la monto total de la Emisión
Comisión Nacional de Valores			
Tarifa de Registro	Al Inicio	US\$22,500.00	0.0150%
Tarifa de Supervisión	Anual	US\$15,000.00	0.0100%
Bolsa de Valores			
Comisión de Mercado Primario	Al Inicio	US\$62,187.50	0.0415%
Costos de Inscripción	Al Inicio	US\$335.00	0.0002%
Latinclear			
Tarifa de Inscripción Latinclear ¹	Al Inicio	US\$250.00	0.0002%
HSBC Bank – Agente de Pago y Registro			
Comisión de Aceptación	Al Inicio	US\$1,500.00	0.0010%
Comisión de Gestión	Anual	US\$15,000.00	0.0100%
HSBC Bank – Estructuración			
Comisión de Estructuración	Al Inicio	US\$150,000.00	0.1000%
HSBC Securities (Panamá), S.A.			
Comisión de Corretaje	Al Inicio	US\$187,500.00	0.1250%
Morgan & Morgan			
Honorarios Legales	Al Inicio	US\$8,000.00	0.0053%
Otros Gastos²	Al Inicio	US\$2,700.00	0.0018%
Total		US\$464,972.50	0.3100%

¹ Se asume la emisión de 5 series. El costo adicional de emitir cada serie es \$100.

² Se incluyen la publicación de la oferta de venta y la impresión del prospecto informativo.

3.5. Uso de los Fondos

El Emisor utilizará los fondos netos que se obtengan, luego de descontar los gastos de emisión, para otorgar arrendamientos financieros y, en general, ser invertidos en el giro ordinario de los negocios del Emisor. El Emisor estima recaudar US\$149,535,027.50 como resultado de la venta de los Bonos.

3.6. Impacto de la Emisión

Si la presente Emisión es colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría así:

Efecto de la Emisión en la situación financiera del Emisor (US\$)

	Septiembre de 2009 Antes de la Emisión	Septiembre de 2009 Después de la Emisión
Activos		
Efectivo	-	150,000,000
Depósitos a la vista en bancos locales	37,449	37,449
Arrendamientos financieros por cobrar	67,139,821	67,139,821
Menos: reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros	(957,677)	(957,677)
Intereses y comisiones descontados no ganados	(6,722,409)	(6,722,409)
Arrendamientos financieros por cobrar, neto	59,459,735	59,459,735
Propiedades disponibles para la venta	176,396	176,396
Impuesto sobre la renta diferido	563,861	563,861
Otros activos	456,251	456,251
Total de Activos	60,693,692	210,693,692
Pasivos		
Financiamientos Recibidos	42,544,513	42,544,513
Bonos por Pagar	-	150,000,000
Intereses Acumulados por Pagar	22,137	22,137
Otros Pasivos	8,191,779	8,191,779
Total de Pasivos	50,758,429	200,758,429
Patrimonio de los Accionistas		
Acciones Comunes	28,345,150	28,345,150
Déficit Acumulado	(18,409,887)	(18,409,887)
Total de Patrimonio de los Accionistas	9,935,263	9,935,263
Total de Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	60,693,692	210,693,692

3.7. Respaldo de la Emisión

La Emisión estará respaldada por el crédito general del Emisor.

3.8. Litigios Legales

Al 30 de septiembre de 2009 el Emisor figuraba como parte en los litigios que se describen en la Sección 4.9 de este Prospecto Informativo.

4. INFORMACION DE HSBC LEASING, S.A.

El Emisor es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 4,765 de 27 de marzo de 1987, otorgada ante la Notaría Primera del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita a la Ficha 191342, Rollo 21271 e Imagen 2 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.

4.1. Historia y Desarrollo del Emisor

El Emisor constituye la subsidiaria de HSBC Bank que otorga arrendamientos financieros a sus clientes. El Emisor en su estado actual es el resultado de varias fusiones y compras de cartera realizadas durante los últimos años, como se describe a continuación:

La sociedad Arrendadora Centroamericana, S.A. ("ACSA") inicia funciones en 1990, cuando la Cervecería Nacional, S.A. (la "Cervecería") empieza a otorgar, como estrategia de ventas, financiamiento de vehículos a sus revendedores para el traslado de mercancía a los diferentes puntos del país.

En el año 2000, la Cervecería vendió el 50% de sus acciones de ACSA a Banco del Istmo S.A. ("Banistmo") para que éste último administrase los créditos otorgados en las adquisiciones de equipos. Banistmo mantenía desde 1984 su propia sociedad para el otorgamiento de arrendamiento financiero, denominada Arrendadora del Istmo ("AISA").

En el 2000, Banistmo compró las acciones de Primer Banco de Ahorros ("Pribanco"), adquiriendo con esta compra el 100% de las acciones de la sociedad Alquileres Adaptables, S.A. ("AASA").

En el 2001, como producto de las compras, Banistmo tomó la decisión de fusionar por absorción sus sociedades (AISA, AASA y ACSA) y mantener a ACSA como única empresa sobreviviente. La composición accionaria final de la empresa sobreviviente se mantuvo en 50% Banistmo y 50% la Cervecería.

En el 2002 Banistmo compró al Banco de Latinoamérica, S.A. ("Bancolat"), adquiriendo con esta compra a la empresa Arrendadora Latinoamericana, S.A. La sociedad Arrendadora Latinoamericana, S.A. se constituyó originalmente bajo el nombre Hernan Leasing, S.A. mediante la Escritura Pública No. 4,765 de 27 de marzo de 1987 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá e inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha 191342, Rollo 21241 e Imagen 2. En el 2006 el nombre de esta sociedad cambió de nuevo de ser Arrendadora Latinoamericana, S.A. a ser Banistmo Leasing, Corp.

En el 2007 HSBC Asia Holdings B.V. adquirió el 100% de las acciones de Banistmo, incluyendo sus empresas de arrendamiento financiero. HSBC también mantenía una empresa de arrendamiento financiero y Fideicomiso en Panamá llamada HSBC Investment Corp. ("HICO").

En enero de 2008, HSBC Bank compró el 50% restante de las acciones de ACSA que eran propiedad de la Cervecería a la nueva dueña de dichas acciones, a saber, la empresa SAB Miller.

En julio de 2008 HSBC Bank decide vender la cartera activa de arrendamiento financiero que mantenía HICO a Banistmo Leasing Corp. Banistmo Leasing Corp se fusiona por absorción con la sociedad Arrendadora Centroamericana, S.A. quedando Banistmo Leasing Corp. como empresa sobreviviente, la cual fue posteriormente renombrada HSBC Leasing, S.A. y es la sociedad emisora de los Bonos.

Las oficinas del Emisor están ubicadas en:

Edificio HSBC.-Suc. San Francisco
Calle 50 y Calle 77
San Francisco
Ciudad de Panamá
República de Panamá

El apartado postal del Emisor es el 0819-3823, República de Panamá, su teléfono es el 270-0015 y su fax es el 270-1399. El correo electrónico del Emisor es: velkys.o.bouche@hsbc.com.pa. El Emisor no cuenta con sucursales.

4.2. Capital Accionario

Al 30 de septiembre de 2009, el capital social autorizado del Emisor es de quinientas 500 acciones comunes sin valor nominal, de las cuales 16 acciones se encuentran emitidas y en circulación, totalmente pagadas en efectivo y son propiedad de HSBC Bank (Panamá), S.A.

Al 30 de septiembre de 2009 no existían acciones suscritas no pagadas y el Emisor no contaba con acciones en tesorería. Al 30 de septiembre de 2009 no existía compromiso de incrementar el capital social del Emisor en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación.

En el último ejercicio fiscal no se han realizado ofertas de compra o intercambio por terceras partes (incluyendo a la(s) empresa(s) subsidiaria(s), afiliada(s) y sociedad(es) controlador(as))

respecto de las acciones de la solicitante o por la solicitante respecto de las acciones de otras compañías.

Durante los dos últimos años fiscales, el Emisor no ha declarado ni pagado dividendos y se han capitalizado todas las utilidades.

4.3. Descripción del Negocio del Emisor

El Emisor ofrece a empresas y personas naturales contratos de arrendamientos financiero para la adquisición de equipos de trabajo tales como vehículos comerciales y particulares, equipo pesado, equipo de oficina, equipo médico, equipos industriales y otros bienes muebles. Los contratos de arrendamiento financiero tienen plazos de entre 36 y 72 meses.

El Emisor se dedica al negocio de arrendamiento financiero de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7 de 10 de julio de 1990, el Decreto Ejecutivo No. 76 de 10 de julio de 1996 y demás normas aplicables y en virtud de licencia otorgada por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industria de la República de Panamá.

Como subsidiaria de HSBC Bank, el Emisor proporciona un servicio complementario y eficiente a la clientela del banco, ofreciéndole alternativas de financiamientos flexibles a la misma, complementando así los demás productos financieros ofrecidos por HSBC Bank.

Actualmente, el Emisor cuenta con 15 empleados. Además, cuenta con la infraestructura de HSBC Bank en lo referente a promoción y mercadeo, análisis de crédito, análisis de riesgo, auditoría, contabilidad y demás tareas administrativas.

A septiembre de 2009, todos los activos del Emisor que pueden ser considerados como fijos y otros adquiridos como inversiones de capital del Emisor se encuentran ubicados en la República de Panamá. A septiembre de 2009, todos los activos del Emisor estaban financiados por préstamos otorgados por HSBC Bank (Panamá), S.A. Considerando que el negocio del Emisor es la prestación de servicios financieros, el mismo no ha hecho gastos significativos en activos fijos, tales como propiedades, plantas, equipos y otros de índole similar, y la mayoría de sus activos están compuestos por mobiliario, computadoras y otros bienes de oficina.

El arrendamiento financiero es un contrato mediante el cual la arrendadora adquiere un bien mueble y le confiere al arrendatario el derecho a utilizar dicho bien mueble al arrendatario, ya sea éste último una persona natural o jurídica, a cambio de que el arrendatario pague alquileres o cánones periódicos por un tiempo o plazo definido. Dichos pagos periódicos cubrirán el valor original del bien mueble, más la carga financiera (intereses), y los gastos adicionales que contemple el contrato. Además, se le otorga la opción al arrendatario de adquirir el bien al cabo de un tiempo por un valor residual, el cual puede ser una suma pactada por las partes en el contrato al momento de su firma o un monto que las partes acuerden con posterioridad a la firma del contrato.

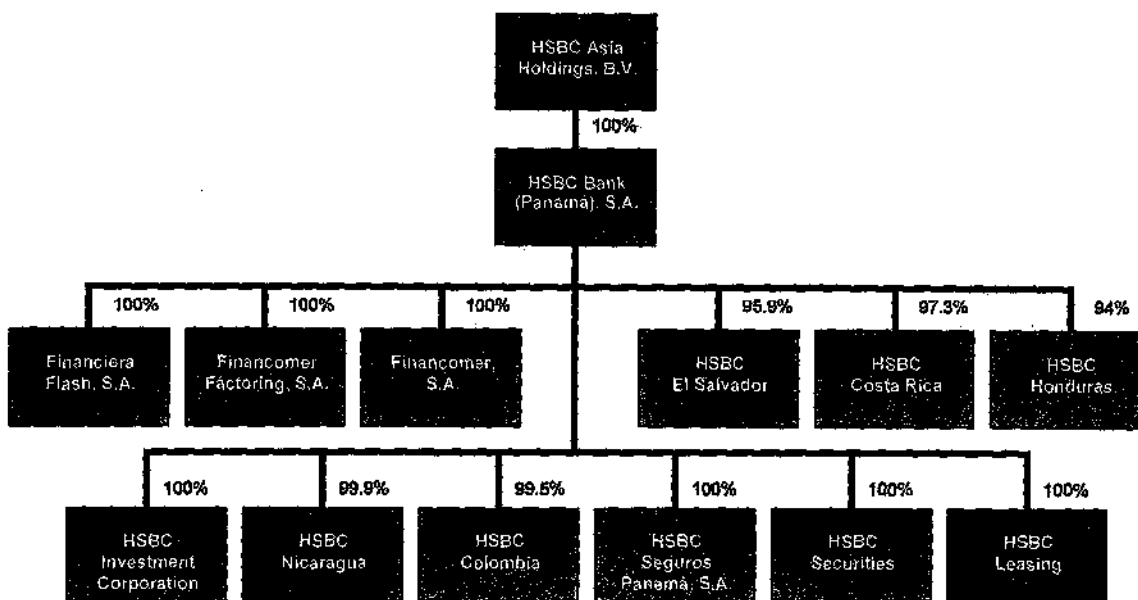
El arrendamiento financiero es una forma de financiamiento que ha tenido gran aceptación en Panamá durante los últimos años. El término utilizado comúnmente para definir este tipo de operación es "leasing", su terminología en inglés. El método de financiamiento conocido como "leasing", surge en la década de los 60 en los Estados Unidos. Existen dos tipos de arrendamiento financiero: el operativo, que incluye los servicios de financiamiento y de mantenimiento (el arrendador debe mantener y dar servicio al bien arrendado y los costos de mantenimiento y servicio se incluyen en los pagos) y el financiero, que incluye el financiamiento solamente. El contrato de arrendamiento financiero se caracteriza por ser a mediano plazo y los cánones de arrendamiento cubren, generalmente, la totalidad del costo del bien más los intereses correspondientes a su financiamiento.

El arrendamiento financiero como método de financiamiento alterno ha hecho posible la adquisición de bienes productivos a través de transacciones financieras con agentes industriales, comerciales y profesionales. Entre los bienes que con mayor frecuencia son sujetos a este tipo de operaciones podemos mencionar: vehículos comerciales, vehículos particulares, equipo pesado, equipos médicos, mobiliario y equipos de oficinas.

4.4. Estructura Organizativa

El Emisor es una subsidiaria 100% propiedad de HSBC Bank. Tanto HSBC Bank como sus subsidiarias, incluyendo al Emisor, han sido constituidas bajo las leyes de la República de Panamá y tienen su domicilio en la República de Panamá.

Organigrama



4.5. Propiedades, Plantas y Equipo

El Emisor cuenta con mobiliario de oficina y equipos de cómputo, los cuales son utilizados para el funcionamiento de la empresa. Los mismos se encuentran registrados al costo y su depreciación se calcula principalmente por el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los activos (mobiliario y equipo de oficina de 10% a 25% y equipo de transporte 10%). A septiembre de 2009 no existían activos fijos tangibles de importancia y el valor neto de sus activos fue de US\$6,792.00. Considerando que el negocio del Emisor es la prestación de servicios financieros, el mismo no ha hecho gastos significativos en activos fijos, tales como propiedades, plantas, equipos y otros de índole similar, y la mayoría de sus activos están compuestos por mobiliario, computadoras y otros bienes de oficina.

4.6. Investigación y Desarrollo

El Emisor no ha establecido ni implementado una política específica de investigación y desarrollo de productos y servicios.

4.7. Estructura de Capitalización y Endeudamiento

El siguiente cuadro presenta la estructura de capitalización y el endeudamiento del Emisor.

Pasivos	Dic-07	dic-08
Financiamientos Recibidos	8,867,301	53,980,977
Intereses Acumulados por Pagar	26,120	41,594
Otros Pasivos	758,147	7,864,768
Total de Pasivos	9,651,568	61,887,339
Patrimonio	Dic-07	dic-08
Acciones Comunes	12,233,914	27,818,201
Déficit Acumulado	(9,968,993)	(19,370,197)
Total de Patrimonio	2,264,921	8,448,004
Total de Pasivos y Patrimonio	11,916,489	70,335,343

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor mantenía nueve (9) préstamos con Primer Banco del Istmo, S.A. y uno (1) con HSBC Bank (Panamá), S.A. por la suma de US\$53,980,977 garantizados con la cesión de contratos de arrendamientos financieros por el 100% del valor a favor de Primer Banco del Istmo, S.A. y HSBC Bank (Panamá), S.A. La tasa de interés de los préstamos era de 5.63% y 2.76% con vencimientos entre el 8 de agosto de 2009 y 13 de junio de 2012. Estos préstamos mantienen una cuota fija de capital más intereses mensuales.

La composición de las acciones comunes de capital se resume así:

	Dic-2007		Dic-2008	
	Cantidad de acciones	Monto	Cantidad de acciones	Monto
Acciones autorizadas sin valor nominal:	500		500	
Acciones emitidas sin valor nominal:	14	12,233,914	16	27,818,201
Saldo al inicio del año Acciones Comunes (subsidiaria fusionada)	14	12,158,914	14	12,233,914
Utilidades Capitalizadas	0	75,00	0	53,208
Saldo al final del año	14	12,233,914	16	27,818,201

4.8. Intereses Minoritarios

Al 30 de septiembre de 2009, el Emisor no cuenta con participaciones en otras empresas.

4.9. Contingencias y Compromisos

Litigios Pendientes

Al 30 de septiembre de 2009 el Emisor figuraba como parte en los siguientes litigios que, de ser resueltos de forma adversa para el Emisor, pudieran tener una incidencia o impacto significativo en su negocio y/o su condición financiera:

(i) Proceso ordinario de mayor cuantía que se ventila ante el Juzgado Decimoséptimo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil por la suma de B/.1,500,000. Las partes demandadas son el Emisor y RUBÉN PINTT y la parte demandante es ESTHER FASKHA VUGNAM. La demanda que inició el proceso es del 16 de octubre de 2000.

(ii) Proceso ordinario de mayor cuantía que se ventila ante el Juzgado Séptimo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil por la suma de B/.376,829.94. Las partes demandadas son el Emisor y RUBÉN PINTT y la parte demandante es ASEGURADORA MUNDIAL, S.A. La demanda que inició el proceso es del 6 de junio de 2001.

(iii) Proceso ordinario de mayor cuantía que se ventila ante el Juzgado Decimoséptimo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil por la suma de B/.234,505.30. Las partes demandadas son el Emisor y ADOLFO SÁNCHEZ y la parte demandante es SANTANA PEREA. La demanda que inició el proceso es del 6 de diciembre de 2004.

(iv) Proceso ordinario de mayor cuantía que se ventila ante el Juzgado Cuarto de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil por la suma de B/.100,000. La parte demandada es el Emisor y las partes demandantes son MARIBEL MARTINEZ DE URBANO y otros. La demanda que inició el proceso tiene fecha de 7 de abril de 2004.

4.10. Gobierno Corporativo

Por ser el Emisor 100% subsidiaria de HSBC Bank, el mismo se rige por lo definido y adoptado por HSBC en lo referente a las políticas relacionadas con el Gobierno Corporativo. HSBC Bank a su vez se rige en lo referente al Gobierno Corporativo por la legislación vigente aplicable descrita a continuación. El Acuerdo 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional de

Valores de Panamá establece en el Artículo 19 (EMISOR O PERSONA REGISTRADA SUJETA A OTRAS REGULACIONES), lo siguiente:

El emisor o persona registrada cuyas operaciones o negocios se encuentren sujetas a la fiscalización, vigilancia o al cumplimiento de regímenes legales especiales, dentro de los que se contemplen obligaciones o recomendaciones relativas a la implementación de normas de gobierno corporativo, cumplirán con las obligaciones o adoptarán las recomendaciones contenidas en las regulaciones especiales expedidas por su ente regulador primario. Esta circunstancia será revelada con detalle en las solicitudes de registro e informes periódicos correspondientes.

En virtud de este artículo, HSBC Bank debe seguir los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos en el tema relacionado a gobierno corporativo, regulado en su Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001. Entre los requisitos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, se establecen los siguientes puntos como requisitos mínimos del Artículo 3 del Acuerdo No. 4-2001:

ARTÍCULO 3: REQUISITOS MÍNIMOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Los Bancos conducirán sus negocios con el concurso de un Gobierno Corporativo que incluirá, por lo menos:

- a. Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento;*
- b. Documentos que establezcan claramente el sistema para asegurar el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior, y su comunicación a todos los niveles de la organización del Banco;*
- c. Una estrategia corporativa equilibrada, frente a la cual el desempeño global del Banco y la contribución de cada nivel de la estructura de Gobierno Corporativo pueda ser medida;*
- d. Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencias individuales necesarias para ejercer las mismas, y una línea jerárquica de aprobaciones requeridas en todos los niveles de la estructura de Gobierno Corporativo, hasta la Junta Directiva;*
- e. El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia Superior y los auditores internos y externos;*
- f. Sistemas de control adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos;*
- g. Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades crediticias e inversiones y bajo criterios de sana práctica bancaria, en donde los conflictos de interés sean manifiestamente altos, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con personas que sean partes relacionadas del Banco o integrantes de su grupo económico, sus accionistas mayoritarios, su Gerencia Superior u otros empleados claves autorizados para tomar decisiones trascendentes dentro del Banco;*
- h. Documentos que contengan información sobre la política de reclutamiento, inducción y capacitación continua del personal, los incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia Superior, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente y persiguiendo los mejores intereses del Banco, tales como la política de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones del Banco o su sociedad controladora, promociones y otros reconocimientos;*
- i. Flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del sistema de Gobierno Corporativo, por lo menos en las siguientes áreas:*
 - 1. La estructura de la Junta Directiva (tamaño, membresía, calificaciones y comités);*

- II. La estructura de la administración general (responsabilidades, líneas jerárquicas, calificaciones y experiencia);
- III. La estructura de la organización básica (estructura de la línea de negocios, estructura legal del Banco, sociedad controladora y grupo económico);
- IV. Naturaleza y extensión de transacciones con partes relacionadas e integrantes del grupo económico del Banco.
- j. Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente, incluyendo a las funciones no involucradas en la gestión diaria del Banco; y
- k. Auditorías interna y externa independientes de la Gerencia Superior.

En el artículo 22 de dicho acuerdo se establecen sanciones por incumplimiento de las disposiciones de gobierno corporativo. Para más información el inversionista se puede referir a la Sección IV del Formulario IN-A que el Emisor ha presentado ante la CNV y a la dirección de Internet de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en la cual podrá encontrar el contenido del Acuerdo No. 4-2001.

4.11. Política de Dividendos

No existe una política preestablecida de dividendos por parte del Emisor.

4.12. Pacto Social y Estatutos

4.12.1. Contratación con Partes Relacionadas

El Pacto Social del Emisor no establece ninguna cláusula que prohíba la celebración de contratos entre el Emisor y uno o más de sus directores o dignatarios, o algún negocio en los que estos tengan intereses directos o indirectos.

4.12.2. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

El Pacto Social del Emisor no contiene ninguna cláusula con relación a los derechos de votos de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores con relación a (a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo, o contrato en la que tenga interés; (b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva; (c) retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad; o (d) número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

4.12.3. Modificar Derechos de Accionistas

El Pacto Social no contempla ninguna acción para cambiar los derechos de los tenedores de acciones.

4.12.4. Asambleas de Accionistas

El Artículo Décimo del Pacto Social del Emisor establece que: "La Junta de Accionistas es la máxima autoridad de la Sociedad, pero en ningún caso podrá despojar a los accionistas de los derechos que éstos hayan adquirido. Todos los años habrá una reunión ordinaria de la Junta de Accionistas para la elección de nuevos directores y para cualquier otro asunto debidamente sometido a consideración. Habrá además reuniones extraordinarias cuando sean convocadas conforme a la Ley, este Pacto Social o los Estatutos de la Sociedad. La Junta de Accionistas será convocada por el Presidente o por cualquiera de los directores o dignatarios de la sociedad y la citación para las reuniones de la misma se harán mediante aviso que será publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Panamá con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de la reunión."

4.12.5. Limitaciones en Derechos para ser Propietario de Valores

No existe en el Pacto Social ninguna limitación de los derechos para ser propietarios de valores.

4.12.6. Cambio de Control Accionario

No existe ninguna cláusula en el Pacto Social que limite o de otra forma restrinja o prevenga el cambio del control accionario del Emisor en caso de fusión, adquisición o reorganización corporativa.

4.12.7. Modificación del Capital Social

El Pacto Social del Emisor no establece condiciones para la modificación de su capital social que sean más rigurosas que las requeridas por ley.

4.12.8. Estatutos

Las sociedades anónimas panameñas no tienen obligación de adoptar Estatutos. A la fecha, el Emisor no ha adoptado Estatutos.

4.13. Descripción de la Industria

El arrendamiento financiero es un contrato mediante el cual la arrendadora se compromete a otorgar el uso o goce temporal de un bien al arrendatario ya sea persona natural o jurídica, obligándose este último a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, más la carga financiera, y los gastos adicionales que contemple el contrato. Además, se le otorga la opción al arrendatario (deudor) de adquirir el bien al cabo de un tiempo por un valor residual pactado a la firma del contrato.

El arrendamiento financiero es una forma de financiamiento que ha tenido gran aceptación en Panamá durante los últimos años. El término utilizado comúnmente para definir este tipo de operación es "leasing", su terminología en inglés. El método de financiamiento conocido como "leasing", surge en la década de los 60 en los Estados Unidos. Existen dos tipos de arrendamiento financiero: el operativo, que incluye los servicios de financiamiento y de mantenimiento (el acreedor debe mantener y dar servicio al bien arrendado y los costos de mantenimiento y servicio se incluyen en los pagos) y el financiero, que incluye el financiamiento solamente. El contrato de arrendamiento financiero se caracteriza por ser a mediano plazo y los cánones de arrendamiento cubren, generalmente, la totalidad del costo del bien más los intereses correspondientes a su financiamiento.

El arrendamiento financiero como método de financiamiento alternativo ha hecho posible la adquisición de bienes productivos a través de transacciones financieras con industriales, comerciales y profesionales. Entre los bienes que con mayor frecuencia son sujetos a este tipo de operaciones podemos mencionar: vehículos comerciales, vehículos particulares, equipo pesado, equipos médicos, mobiliario y equipos de oficinas.

4.14. Mercado en el que Compete el Emisor

Marco Legal y Regulatorio de la República de Panamá

El contrato de arrendamiento financiero se encuentra regulado mediante la Ley No. 7 de 10 de Julio de 1990, la cual quedó reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo No. 76 del 10 de julio de 1996.

La Ley No.7 del 10 de julio de 1990 define el contrato de arrendamiento financiero como: la operación en la cual una parte (el arrendador) celebra, según la indicación de la otra parte (el arrendatario), un contrato en virtud del cual el arrendador adquiere un bien mueble (el equipo) dentro de los términos aprobados y especificados por el arrendatario, en la medida que estos conciernan a sus intereses, y celebra un contrato de arrendamiento con el arrendatario, confiriendo a éste el derecho a utilizar el equipo mediante el pago de alquileres por un término o plazo definido.

También define la operación de arrendamiento financiero como una operación que presenta las siguientes características:

- a. El arrendatario expresamente selecciona el equipo y al proveedor del mismo, sin necesariamente descansar para ello en el conocimiento o juicio del arrendador;
- b. La adquisición del equipo le incumbe al arrendador en virtud del contrato de promesa de arrendamiento o contrato de arrendamiento;

- c. Los alquileres estipulados en el Contrato de Arrendamiento son calculados teniendo en cuenta particularmente la amortización de todo o de parte substancial del costo del equipo.

A su vez, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica que son elementos y requisitos esenciales del contrato de arrendamiento financiero:

- a. El contrato será consensual, sin embargo, para efectos probatorios, deberá constar por escrito y ser autenticado ante Notario Público de la República de Panamá. En el caso de los arrendamientos locales, si el bien o bienes arrendados tuviesen un valor de Quince Mil Balboas (B/.15,000.00) o más, el contrato se elevará a Escritura Pública; y será opcional entre las partes su inscripción en el Registro Público para efecto de la oponibilidad a terceros;
- b. Que el arrendador sea una persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la realización de operaciones que, con arreglo a esta Ley, se reputen como contratos de arrendamiento financiero;
- c. Que el arrendador sea propietario del bien arrendado o que actúe en virtud de un contrato de mandato o de fideicomiso;
- d. Que el contrato de arrendamiento recaiga sobre naves, aeronaves, maquinarias, equipos, vehículos o cualesquiera otros bienes muebles que sean susceptibles de ser específicamente determinados o individualizados o ser descritos a suficiencia;
- e. Que el contrato se celebre por un período no menor de tres años, salvo el caso previsto en el artículo 40 de la referida Ley.
- f. Que en el contrato se pacte que al finalizar el período del contrato, el arrendatario disponga por lo menos de una de las siguientes opciones:
 - I. Devolver al arrendador el bien objeto del contrato.
 - II. Convenir un nuevo contrato de arrendamiento sobre la base de alquileres predeterminados o por negociarse.
 - III. Adquirir los referidos bienes por un valor residual o por el precio pactado en el contrato.
 - IV. Ejercer cualquier otro derecho compatible con los usos y prácticas corrientes de arrendamiento financiero en el mercado local o internacional.
- g. Las partes contratantes podrán acordar la conversión o transformación de un contrato de arrendamiento financiero local e internacional o viceversa; siempre que, a los fines de su explotación económica, el bien objeto del contrato sea trasladado del territorio del nacional al exterior o viceversa.

En cuanto a las empresas arrendadoras, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica dentro de sus artículos más relevantes lo siguiente:

- a. Toda persona natural o jurídica que se proponga operar una empresa dedicada al negocio de arrendamiento financiero deberá solicitar o habilitar una licencia comercial tipo "A" o "B", las cuales fueron reemplazadas por Avisos de Operación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 2007. Luego de obtener la licencia, la empresa deberá ser registrada ante la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias. Toda persona natural o jurídica que solicite o habilite licencia para operar el negocio de arrendamiento financiero debe contar con un capital mínimo pagado de Cien Mil Balboas (B/.100.000.00) al inicio de la operación.

- b. La Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, además de llevar un registro de las empresas autorizadas, estará facultada para solicitar y obtener de las empresas de arrendamiento financiero toda la información general de carácter estadístico financiero que estime conveniente.
- c. La Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias también tendrá facultad para inspeccionar los registros contables, archivos y demás documentos de las empresas de arrendamiento financiero, y éstas estarán obligadas a prestarle toda la cooperación para el cabal cumplimiento de su función fiscalizadora, poniendo a disposición de los funcionarios del Ministerio de Comercio e Industrias designados a estos efectos, todos los archivos, registros y documentos que éstos requieran para verificar el cumplimiento de las previsiones de esta Ley.

En cuanto a los efectos fiscales, la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 indica dentro de sus artículos más relevantes lo siguiente:

Los alquileres que se paguen por razón de los contratos de arrendamiento financiero local serán renta gravable para el arrendador en la medida en que los bienes objeto del mismo sean utilizados económicamente dentro de la República de Panamá; y, gastos deducibles para el arrendatario en la medida en que los bienes sean utilizados por éste en la producción o conservación de renta de fuente panameña.

También se reputarán deducibles para el arrendatario o para el arrendador, según el caso, los gastos en que incurran a tenor del contrato en concepto de impensas del bien objeto del mismo, primas de los contratos de seguro que amparen dicho bien y demás erogaciones normales incurridas en la utilización y preservación del bien para la producción o conservación de la renta.

En los arrendamientos locales, el arrendador podrá optar por depreciar el bien del contrato en el plazo de duración del mismo, o a opción del arrendador, en un plazo mayor que él estime conveniente. Para ello usará cualquiera de los criterios de depreciación admitidos por la Ley.

La base para el cálculo de la depreciación será el valor de adquisición del bien, incluyendo el impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

El contrato de arrendamiento financiero es una forma variada de financiamiento; por consiguiente, los cánones pagados de acuerdo al convenio no serán gravados con el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles.

4.15. Competencia del Emisor

Actualmente, existen en la República de Panamá, registradas en la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias, más de 90 empresas de arrendamiento financiero, de las cuales unas 27 son subsidiarias de grupos bancarios. Dichas empresas constituyen la principal competencia del Emisor. Los principales grupos bancarios que mantienen operaciones de arrendamiento financiero a través de sus subsidiarias incluyen a Banco General Banco Aliado, y Global Bank.

4.16. Información sobre Tendencias

El Emisor se ha posicionado estratégicamente en el mercado local desde su fundación. La estructura de las empresas que pertenecen al grupo de HSBC Bank le permite a sus clientes contar con varias ventajas, tales como aprobaciones y tiempos de respuesta más rápidos, así como poder hacer uso de la plataforma tecnológica con la que cuenta el grupo para un sinnúmero de transacciones bancarias.

La experiencia y profesionalismo de los colaboradores del Emisor, una sana política de crédito y el fiel cumplimiento con las regulaciones vigentes en materia de arrendamiento financiero son los elementos claves para su crecimiento a futuro.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

5.1. Análisis Comparativo de Resultados Financieros y Operativos

Los estados financieros consolidados a diciembre de 2008 están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La Junta Directiva del Emisor y la Administración Regional de HSBC Bank tienen la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades del Emisor se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

Para establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros se han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Compañía, entre estos comités están los siguientes: Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Riesgo, Comité de Auditoría, Comité de Basilea II, Comité de Riesgo Operacional y de Control Interno y Comité de Proyecto de Fusión.

En julio de 2008, cuando se realiza la fusión de Banistmo Leasing Corp ("BLC") y Arrendadora Centroamericana, S.A. ("ACSA") y se adquiere la cartera de HSBC Investment Corp ("HICO"), las carteras de arrendamientos financieros alcanzaban US\$14,241,526.84, US\$17,948,292.00 y US\$4,517,498.06 respectivamente; la empresa que resultó de las dos transacciones tenía una cartera de arrendamientos financieros de US\$36,707,316. Por ende, la fusión con ACSA y la compra de la cartera de HICO multiplicó el tamaño de la cartera del Emisor y el de su balance total por 250%. Estas transacciones explican los aumentos drásticos en las cifras de diciembre de 2007 y diciembre de 2008.

5.1.1. Balance

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor registró activos totales por el orden de US\$70,335,343. Este monto representa un aumento de 490% sobre los US\$11,916,489 reportados el 31 de diciembre de 2007. Este aumento se debe al incremento de los arrendamientos financieros colocados.

Casi la totalidad de los activos del Emisor representan arrendamientos financieros por cobrar. Los arrendamientos financieros por cobrar consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante y se registran bajo el método financiero al valor presente del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses sobre arrendamientos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva.

5.1.1.1. Activos y Liquidez

Activos	dic-07	dic-08
Depósitos a la Vista	541,176	865,971
Arrendamientos Financieros por Cobrar	12,700,620	74,069,298
Reserva para Pérdida	(115,515)	(957,677)
Intereses y Comisiones Desc. No Ganados	(1,616,818)	(4,874,343)
Arrendamiento Financiero por Cobrar, Neto	10,968,287	68,237,278
Propiedades Disponibles para la Venta	117,121	112,125
Impuesto sobre la Renta Diferido	-	593,957
Otros Activos	289,905	526,012
Total de Activos	11,916,489	70,335,343

El perfil de vencimientos de los arrendamientos financieros por cobrar se detalla a continuación:

Pagos mínimos de arrendamiento financiero	dic-07	dic-08
---	--------	--------

por cobrar:		
Hasta un año	19,221	2,383,003
De 1 a 5 años	11,977,214	70,013,233
Más de 5 años	704,185	1,673,062
Total de pagos mínimos:	12,700,620	74,069,298
Menos: ingresos no devengados	(1,616,818)	(4,874,343)
	11,083,802	69,194,955
Reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros	(115,515)	(957,677)
Total de arrendamientos financieros por cobrar, neto	10,968,287	68,237,278

El movimiento de la reserva para pérdidas en arrendamientos financieros se detalla a continuación:

	Dic-2007	Dic-2008
Saldo al inicio del año	69,000	115,515
Provisión cargada a gasto de operaciones	46,515	0
Transferencia por fusión	0	439,421
Transferencia por compra de cartera	0	402,741
Saldo al final del año	115,515	957,677

Al 31 de diciembre de 2008, los arrendamientos mantienen tasas variables que oscilan entre 6.50% y 13.00% (2007: 8.50% y 12.00%).

La siguiente tabla analiza la cartera de arrendamiento financiero por cobrar del Emisor que están expuestos al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación:

Clasificación	Total de Préstamos	
	Dic-2007	Dic-2008
Normal	11,000,495	68,012,983
Mención especial	0	1,170,090
Dudoso	2,380	11,882
Irrecuperable	80,927	0
Total	11,083,802	69,194,955

El 1 de agosto de 2008, el Emisor compra cartera de arrendamiento financiero a una compañía relacionada por US\$4,092,929.

La morosidad al 30 de septiembre de 2009 es de US\$303,000.00, que representa 0.5% de la cartera total. Al 30 de septiembre de 2008, no se han creado reservas para posibles arrendamientos incobrables.

5.1.1.2. Pasivos

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor registró pasivos totales por el orden de US\$61,887,339. Este monto representa un aumento de 541% sobre los US\$9,651,568 reportados el 31 de diciembre de 2007.

Pasivos	dic-07	dic-08
Financiamientos Recibidos	8,867,301	53,980,977
Intereses Acumulados por Pagar	26,120	41,594
Otros Pasivos	758,147	7,864,768
Total de Pasivos	9,651,568	61,887,339

La principal fuente actual de financiamiento del Emisor son los préstamos bancarios que han sido otorgados por HSBC Bank.

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor mantenía nueve préstamos con Primer Banco del Istmo, S. A. y uno con HSBC Bank (Panamá), S. A. por US\$53,980,977 garantizados con la cesión de

contratos de arrendamientos financieros por el 100% del valor a favor de Primer Banco del Istmo, S. A. y HSBC Bank (Panamá), S. A. La tasa de interés anual de los préstamos era de 5.63% y 2.76% con vencimientos entre el 8 de agosto de 2009 y 13 de junio de 2012. Estos préstamos mantienen una cuota fija de capital más intereses mensuales.

Los Otros Pasivos representan un sobregiro y préstamos que mantenía Arrendadora Centroamericana, S.A. con Primer Banco del Istmo. Estos pasivos fueron cancelados el 9 de agosto de 2009.

5.1.1.3. Patrimonio y Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor registró un patrimonio total por el orden de US\$8,448,004. Este monto representa un aumento de 273% sobre los US\$2,264,921 reportados el 31 de diciembre de 2007.

Patrimonio	dic-07	dic-08
Acciones Comunes	12,233,914	27,818,201
Déficit Acumulado	(9,968,993)	(19,370,197)
Total de Patrimonio	2,264,921	8,448,004

5.1.2. Resultados de las Operaciones

A julio de 2008, los ingresos de ACSA y de BLC eran US\$1,412,219 y US\$708,448 respectivamente, y la utilidad US\$667,814 y US\$356,087 millones respectivamente. La empresa resultante de la fusión del Emisor con ACSA descrita anteriormente tuvo ingresos y utilidades consolidadas que representaban 300% y 275% respectivamente de los ingresos y utilidades del Emisor por su cuenta en esa fecha. A diciembre de 2008, los ingresos y las utilidades del Emisor, que incluían los derivados de la cartera adquirida a HICO, equivalían a 630% y 275% de las del Emisor por su cuenta respectivamente.

5.1.2.1. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor registró ingresos por intereses y comisiones por el orden de US\$3,768,743 y Otros Ingresos por el orden de US\$554,109. Este monto representa un aumento de 328% y 2,487% sobre los US\$881,230 y US\$21,417 respectivamente reportados el 31 de diciembre de 2007.

5.1.2.2. Gastos

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor registró gastos totales por el orden de US\$3,207,954. Este monto representa un aumento de 521% sobre los US\$516,448 reportados el 31 de diciembre de 2007.

Los gastos de intereses sobre los financiamientos recibidos representan los principales gastos del Emisor. En el 2008 alcanzaron US\$1,689,100, lo cual representa un incremento de 303% sobre los de 2007, que alcanzaron US\$418,993.

5.1.2.3. Utilidad

Al 31 de diciembre de 2008, el Emisor registró una utilidad neta por el orden de US\$1,110,901. Este monto representa un aumento de 138% sobre los US\$467,357 reportados el 31 de diciembre de 2007.

	Dic-07	Dic-08
Ingresos por Intereses y Comisiones		
Intereses sobre Arrendamientos	784,484	3,481,027
Comisiones sobre Arrendamientos	96,746	287,716
Total de Ingresos por Intereses y Comisiones	881,230	3,768,743
Gastos de Intereses		
Financiamientos Recibidos	418,993	1,689,100
Ingresos Neto de Intereses y Comisiones	462,237	2,079,643

Provisiones		
Pérdida por Deterioro en Arrendamientos Fin.	(46,515)	-
Pérdida por Deterioro en Prop. Disp. para la Venta	-	(65,254)
Ingreso Neto de Intereses y Comisiones D. de Prov.	415,722	2,014,389
Ingresos (Gastos) por Servicios Bancarios y Otros		
Gastos por Comisiones	(3,550)	(12,649)
Otros Ingresos	21,417	554,109
Total de Ingresos por Servicios Bancarios y Otros, Neto	17,867	541,460
Gastos Generales y Administrativos		
Alquileres	8,823	54,330
Honorarios y Servicios Profesionales	11,133	93,256
Depreciación y Amortización	67	24,654
Otros	77,432	1,346,614
Total de Gastos Generales y Administrativos	97,455	1,518,854
Utilidad (Pérdida) Antes del Impuesto sobre la Renta	336,134	1,036,995
Impuesto Sobre la Renta	131,223	73,906
Utilidad Neta	467,357	1,110,901

5.2. Análisis de las Perspectivas del Emisor

El auge del turismo y los megaproyectos estatales y privados, tales como la ampliación del Canal de Panamá, la construcción de centros comerciales en el área capitalina y en el interior del país, obras de infraestructura, y generación eléctrica, han causado un aumento general en las ventas de vehículos y equipos industriales, electrónicos, de construcción, etc. Como consecuencia, el crecimiento y desarrollo de las empresas de arrendamientos financieros en la República de Panamá se ha visto positivamente impactada. El Emisor está enfocando sus esfuerzos en lograr una mayor participación en el mercado de empresas de reconocida trayectoria y responsabilidad financiera en estos sectores.

Se proyecta que las operaciones para el próximo período fiscal reflejarán un aumento igual al experimentado en este último período.

6. DIRECTORES DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

6.1. Directores y Dignatarios

Rogério M Guimaraes - Director / Presidente

Nacionalidad: Brasileño

Fecha de Nacimiento: 21 de agosto de 1970

Domicilio Comercial: HSBC Bank (Panamá), S.A. Plaza HSBC, Piso No. 9 – Avda. Aquilino de la Guardia y Calle 47, Panamá, ciudad de Panamá

Apartado Postal: 0819-3823, Panamá, Rep. De Panamá

Correo Electrónico: rogerio.m.guimaraes@hsbc.com.pa

Teléfono: 210-4058

Fax: 210-7602

Graduado en Administración de Empresas de la FAAP - Fundación Armando Alvares Penteado y MBA en Finanzas del IBMEC - Instituto Brasileño de Mercado de Capitales.

Experiencia de 15 años en el Mercado Financiero, de los cuales 12 los laboró en HSBC [Bank] y 3 años en Lloyds Bank en Brasil en donde ha desarrollado negocios corporativos en la Banca Mayorista. Actualmente Director Ejecutivo de la Banca Comercial en Panamá, también responsable por los productos de Cash Management, Trade Finance y Leasing.

Velkys Bouche de De Obaldía - Director / Tesorero

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 21 de marzo de 1961
Domicilio Comercial: HSBC Leasing, S.A., calle 50 final, Edificio HSBC Bank Suc. San Francisco, Panamá
Apartado Postal: 0819-3823, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: velkys.o.bouche@hsbc.com.pa
Teléfono: 270-0015
Fax: 270-1399

Graduada de Economía en la Universidad Nacional de Panamá. Cuenta con veinte años de experiencia en la banca nacional con posiciones Gerenciales. Actualmente se desempeña como Gerente General en HSBC Leasing, S.A.

Andrew Prosser - Director / Secretario

Nacionalidad: Británico
Fecha de Nacimiento: 18 de septiembre de 1966
Domicilio Comercial: HSBC Bank (Panama), S.A, Plaza HSBC, Piso No. 10- Calle 47 Aquilino de la Guardia, Panamá, ciudad de Panamá
Apartado Postal: 0819-3823, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: andrew.w.prosser@hsbc.com.pa
Teléfono: 210-7945
Fax: 210-6318

Graduado en Wolfson College, Cambridge. Cuenta con 25 años de experiencia bancaria obtenida en HSBC Bank, ocupando cargos de Senior Audit Manager, HSBC Holding plc, Deputy Head of Internal Audit, HSBC Brazil, Head of Internal Audit, HSBC Argentina, Executive Director-Administration, HSBC Mexico, S.A., Chief Operating Officer, HSBC Colombia, S.A. Actualmente se desempeña como Chief Technology and Services Officer en HSBC Panama.

6.2. Ejecutivos Principales, Administradores, Empleados de Importancia y Asesores

Velkys Bouche de De Obaldía - Gerente General

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 21 de marzo de 1961
Domicilio Comercial: HSBC Leasing, S.A., calle 50 final, Edificio HSBC Bank Suc. San Francisco, Panamá
Apartado Postal: 0819-3823, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: velkys.o.bouche@hsbc.com.pa
Teléfono: 270-0015
Fax: 270-1399

Graduada de Economía en la Universidad Nacional de Panamá. Cuenta con veinte años de experiencia en la banca nacional con posiciones Gerenciales. Actualmente se desempeña como Gerente General en HSBC Leasing, S.A.

Yhatzel Samaniego Wong - Gerente de Ventas

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 24 de marzo de 1973
Domicilio Comercial: HSBC Leasing, S.A., calle 50 final, Edificio HSBC Bank Suc. San Francisco, Panamá
Apartado Postal: 0819-3823, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: yhatzel.w.samaniego@hsbc.com.pa
Teléfono: 270-5699
Fax: 270-1398

Graduada en Licenciatura en Ingeniería Industrial - Universidad Tecnológica de Panamá y MBA en Finanzas - Universidad Latina de Panamá.

Experiencia de 15 años en el manejo del producto Leasing, escalando posiciones dentro de la empresa, contribuyendo en dos fusiones importantes que causaron una evolución significativa, obteniendo como resultado la empresa HSBC Leasing, S.A. Actualmente Gerente de Ventas de Leasing.

Vanessa Nativi – Gerente de Cobros y Legal

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 24 de octubre de 1972
Domicilio Comercial: HSBC Leasing, S.A., calle 50 final, Edificio HSBC Bank Suc. San Francisco, Panamá
Apartado Postal: 0819-3823, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: vanessa.p.nativi@hsbc.com.pa
Teléfono: 270-5695
Fax: 270-1398

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Católica Santa María La Antigua. Maestría en Derecho Laboral Universidad Católica Santa María La Antigua. Maestría en Derecho Comercial Internacional, University of Essex, Inglaterra

Experiencia: 12 años ejerciendo la práctica como abogada para diferentes de empresas privadas. Actualmente ejerciendo consultaría en materia comercial para el área de Leasing en HSBC Bank.

Mónica Quirós Hirzel de Marchosky - Gerente de Operaciones

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1969
Domicilio Comercial: HSBC Leasing, S.A., calle 50 final, Edificio HSBC Bank Suc. San Francisco, Panamá
Apartado Postal: 0819-3823, Panamá, Rep. De Panamá
Correo Electrónico: monica.d.quirós@hsbc.com.pa
Teléfono: 270-5677
Fax: 270-1398

Estudios Universitarios en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Santa María La Antigua Cuenta con 18 años de experiencia en la banca y empresa privada a nivel nacional con posiciones Gerenciales. Actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones en HSBC Leasing, S.A.

Con excepción de las personas identificadas en las Secciones 6.1 y 6.2 arriba, el Emisor no cuenta con personas en posiciones no ejecutivas que se espera que hagan contribuciones significativas al negocio del emisor.

6.3. Asesores Legales

El Asesor Legal externo actual del Emisor es la firma forense Morgan & Morgan.

Domicilio Comercial: MMG Tower, Piso 16 Calle 53E
Apartado Postal: 0832-00232 World Trade Center, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: ricardo.arias@morimor.com
Teléfono: 265-7777
Fax: 265-7700

Morgan & Morgan ha asesorado al Emisor en la redacción y preparación de los Bonos, los Contratos Legales, el Prospecto Informativo y en los trámites de registro, consignación y listado de los Bonos ante la Comisión Nacional de Valores, en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El contacto principal es el Lic. Ricardo Arias.

El Asesor Legal certifica que el Emisor es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor y una vez emitidos, los Bonos constituirán obligaciones válidas legales y exigibles de la misma. Lo antes expuesto consta en carta que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores, al igual que en los archivos de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., como documento de referencia pública.

6.4. Auditores

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2008 fue la firma KPMG. El nombre del contacto principal es el Lic. Alexis Muñoz. El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2009 será la firma KPMG.

Domicilio Comercial: Torre KPMG, Calle 50, No. 54
Apartado Postal: 0816-1089, Zona 5 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico: amunoz@kpmg.com
Teléfono: 208-0700
Fax: 215-7863

Los auditores internos del Emisor para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2008 están basados en HSBC - México. El ejecutivo principal de auditoría interna para Latinoamérica es el Sr. Lewis Wilson.

Domicilio Comercial: Av. Paseo de la Reforma 359 Anexo A, Piso 9 Col. Cuauhtémoc,
Apartado Postal: 06500 México, D.F.
Correo Electrónico: lewis.j.p.wilson@hsbc.com.mx
Teléfono: +52 (55) 57 21 64 36
Fax: +52 (55) 57 21 50 07

La Lcda. Kira Zuñiga, quien es la Contadora Pública Autorizada que firmó los Estados Financieros interinos del Emisor al 30 de septiembre de 2009, ocupa el cargo de Gerente de Contabilidad de HSBC Bank (Panamá), S.A.

6.5. Compensación

Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación ni dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva. Éstos reciben prestaciones sociales, primas de seguros de vida y hospitalización y una serie de beneficios en préstamos hipotecarios, educativos, médicos, personales y de automóvil. Cuando el caso lo amerite, podrán recibir asistencia médica, becas y viáticos.

El Emisor, por ser una subsidiaria de HSBC Bank, no reserva monto alguno en la previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares a los Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores, dichas previsiones por estos conceptos son efectuadas directamente por HSBC.

6.6. Prácticas de la Directiva

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en su Pacto Social. A los Directores no se les reconoce dietas ni beneficios adicionales. Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus cargos hasta que renuncien o sean removidos de conformidad con lo dispuesto por su Pacto Social.

Cabe destacar que HSBC Leasing, S.A. como subsidiaria controlada por HSBC Bank (Panamá), S.A., sigue las prácticas y lineamientos establecidos por esta última.

6.7. Empleados

Al 30 de septiembre de 2009 el Emisor contaba con 15 empleados, de los cuales la mayor parte tiene experiencia en el negocio de arrendamiento financiero.

No existe ni sindicato ni convención colectiva entre la Empresa y sus empleados.

6.8. Propiedad Accionaria

Grupo De Acciones/Nombre de Accionista	Cantidad de Acciones	% Respecto del Total de Acciones Emitidas	Número de Accionistas	% Que Representan Respecto de la Cantidad Total de Accionistas
HSBC Bank (Panamá), S.A.	16	100%	1	100%

HSBC Bank (Panamá), S.A. es el propietario efectivo del 100% del capital emitido y en circulación del Emisor.

No se contempla ningún arreglo que incluya a empleados en el capital de la sociedad, incluyendo arreglos que impliquen el reconocimiento de opciones sobre acciones u otros valores de la sociedad.

7. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

El Emisor ha incurrido en transacciones en el curso ordinario de su negocio con compañías relacionadas, principalmente relacionadas con sus pasivos.

HSBC Securities (Panamá), S.A., el Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la Emisión es propiedad de HSBC Bank (Panamá), S.A., el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, el cual a su vez es propietario del 100% de las acciones del Emisor. Las empresas mencionadas tienen Directores y Accionistas en común.

Además, HSBC Securities (Panamá), S.A. es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., bolsa de valores en la cual se van a listar y negociar los Bonos, y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A., central de custodia en la cual se consignarán los macrotítulos de los Bonos para que queden afectos al régimen de tenencia indirecta establecido por el título XI del Decreto Ley 1 de 1999.

HSBC Bank (Panamá), S.A. ha otorgado préstamos a término al Emisor para financiar su cartera de arrendamientos financieros.

HSBC Bank (Panamá), S.A. mantenía depósitos del Emisor por el orden de US\$865,971.11 al 31 de diciembre de 2008.

Por otro lado, el Emisor ha otorgado arrendamientos financieros a HSBC Bank. Estos sumaban US\$64,782.80 al 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones significativas con compañías relacionadas:

Activos	dic-07	Dic-08
Depósito a la vista	541,176	865,971
Arrendamientos financieros	14,119	64,783
Otros activos	22,021	0
Total	577,316	930,754

Pasivos	dic-07	Dic-08
Financiamientos recibidos	8,867,301	53,980,977
Otros pasivos	117,438	4,189,243
Total	8,984,739	58,170,220

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

	dic-07	dic-08
--	--------	--------

Ingresos por intereses sobre Arrendamientos	3,751	11,578
Gasto de intereses sobre Financiamientos recibidos	418,993	1,689,099
Gastos Generales y Administrativos		
Comisiones	433	12,649
Otros	15	72,000

8. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

HSBC LEASING, S. A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de
HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Información Financiera Intermedia

30 de septiembre de 2009

(Con el Informe del Contador)

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de
que su contenido será puesto a disposición del público
inversionista y del público en general”



HSBC LEASING, S. A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe del Contador

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a la Información Financiera Intermedia



INFORME DEL CONTADOR

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

Ciudad

Hemos elaborado los estados de situación financiera de HSBC Leasing, S. A., al 30 de septiembre de 2009 y los respectivos estados de resultados, de utilidades integrales, cambios en el Patrimonio y flujos de efectivo para los mismos períodos.

Los estados financieros presentan una evaluación justa y razonable, en todos sus aspectos importantes, de la situación financiera de HSBC Leasing, S. A. a la fecha antes mencionada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.”



Kira Zúñiga

Contadora

C.P.A. No. 920-04



HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

30 de septiembre de 2009

(Cifras en Balboas)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>30 de septiembre 2009 (No auditado)</u>	<u>31 de diciembre 2008 (Auditado)</u>
Depósitos a la vista en bancos locales		37,449	865,971
Arrendamiento financiero por cobrar	5	67,139,821	74,069,298
Menos: reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros		(957,677)	(957,677)
Intereses y comisiones descontados no ganados		(6,722,409)	(4,874,343)
Arrendamiento financiero por cobrar, neto		59,459,735	68,237,278
Propiedades disponibles para la venta	6	176,396	112,125
Impuesto sobre la renta diferido	9	563,861	593,957
Otros activos	7	456,251	526,012
Total de activos		60,693,692	70,335,343
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivos			
Financiamientos recibidos	8	42,544,513	53,980,977
Intereses acumulados por pagar		22,137	41,594
Otros pasivos		8,191,779	7,864,768
Total de pasivos		50,758,429	61,887,339
Patrimonio de los accionistas			
Acciones comunes	10	28,345,150	27,818,201
Déficit Acumulado		(18,409,887)	(19,370,197)
Total de patrimonio de los accionistas		9,935,263	8,448,004
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas		60,693,692	70,335,343

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.

HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Resultados

Por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2009

(Cifras en Balboas)

		30 de septiembre 2009	30 de septiembre 2008
	Nota	(No auditado)	(No auditado)
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses sobre arrendamientos		3,443,952	2,193,907
Comisiones sobre arrendamientos		131,528	238,771
Total de ingresos por intereses y comisiones		3,575,480	2,432,677
Gastos de intereses:			
Financiamientos recibidos		1,667,495	996,240
Ingresos neto de intereses y comisiones		1,907,985	1,436,437
Pérdida por deterioro en arrendamientos financieros	5	0	0
Pérdida por deterioro en propiedades disponibles para la venta	6	(7,758)	0
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones		1,900,227	1,436,437
Ingresos (gastos) por servicios bancarios y otros:			
Gastos por comisiones		(5,505)	(10,465)
Otros ingresos	11	613,461	402,701
Total de ingresos por servicios bancarios y otros, neto		607,956	392,235
Gastos generales y administrativos:			
Alquileres		2,744	52,988
Honorarios y servicios profesionales		41,882	80,863
Depreciación y amortización		12,068	18,657
Otros	12	234,766	410,461
Total de gastos generales y administrativos		291,460	562,969
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		2,216,723	1,265,704
Impuesto sobre la renta	9	729,464	400,883
Utilidad neta		1,487,259	864,822

El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.

HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2009

(Cifras en Balboas)

	<u>Acciones Comunes</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Balance al 31 de diciembre de 2007	12,233,914	(9,968,993)	2,264,921
Utilidad neta - 2008	0	864,822	864,822
Efecto neto por fusión	15,531,079	(10,458,897)	5,072,182
Utilidades capitalizadas	53,208	(53,208)	0
Balance al 30 de septiembre de 2008 (no auditado)	<u>27,818,201</u>	<u>(19,616,277)</u>	<u>8,201,925</u>
Balance al 31 de diciembre de 2008	27,818,201	(19,370,197)	8,448,004
Utilidad neta - 2009		1,487,259	1,487,259
Utilidades capitalizadas	526,949	(526,949)	
Balance al 30 de septiembre de 2009 (no auditado)	<u>28,345,150</u>	<u>(18,409,887)</u>	<u>9,935,263</u>

El estado de cambios en el patrimonio debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.

HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2009

(Cifras en Balboas)

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	30 de septiembre 2008 (No auditado)
Actividades de operación:		
Utilidad neta	1,487,259	864,822
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	12,068	18,657
Otras provisiones	7,758	0
Impuesto sobre la renta diferido	30,095	180,446
Ingresos por intereses y comisiones	(3,575,480)	(2,432,677)
Gastos de intereses	1,667,495	996,240
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Arrendamiento financiero por cobrar	8,777,543	(60,447,255)
Otros activos	(14,335)	(1,067,021)
Otros pasivos	327,011	6,393,872
Efectivo generado de operaciones		
Intereses recibidos	3,575,480	2,432,677
Intereses pagados	(1,686,952)	(981,537)
Impuestos pagados		564,588
Flujos de efectivo de las actividades de operación	10,607,942	(53,477,189)
Actividades de financiamiento:		
Financiamientos recibidos	(11,436,464)	49,200,356
Efecto neto por fusión	0	5,072,182
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	(11,436,464)	54,272,538
Disminución (Aumento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(828,522)	795,349
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	865,971	541,176
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	37,449	1,336,525

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de la información financiera intermedia.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

30 de septiembre de 2009

(Cifras en Balboas)

(1) Organización

HSBC Leasing Corp. (la "Compañía") está constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inició operaciones en mayo de 1990. La Compañía se dedica al arrendamiento financiero de equipo, mobiliario, maquinaria, equipo rodante y otros tipos de bienes muebles. La Asamblea General de Accionistas de la subsidiaria HSBC Leasing Corp., celebrada el 25 de julio de 2008, aprobó por unanimidad, el Convenio de Fusión por Absorción entre Banistmo Leasing Corp. y Arrendadora Centroamericana, S. A., quedando Banistmo Leasing Corp., como la sociedad sobreviviente, como también el cambio de nombre a HSBC Leasing, S. A. La fusión antes mencionada se llevó a cabo el 1º de agosto de 2008 y fue registrado utilizando los valores en libros.

Las operaciones de arrendamiento financiero están reguladas por la Ley No.7 del 10 de julio de 1990, por medio de la cual se reglamenta el Contrato de Arrendamiento Financiero de Bienes Muebles dentro y fuera de la República de Panamá. La Ley No.7 establece, entre otros, requisitos referentes al capital mínimo, duración de los contratos y período de depreciación.

La Compañía es una subsidiaria de propiedad absoluta de Primer Banco del Istmo, S. A. y esta a su vez es subsidiaria de HSBC Bank (Panamá), S. A., quien es miembro de un grupo de empresas que tienen administración conjunta, que ejercen influencia importante en las decisiones administrativas y de operaciones de todas las compañías relacionadas y, por consiguiente, ciertas transacciones entre el Grupo reflejan intereses comunes. La Compañía no tiene empleados, por lo que los servicios administrativos, operacionales, de control y negocio son prestados por una empresa relacionada.

La oficina principal de la Compañía está localizada en Vía Porras a un costado de la sucursal de HSBC San Francisco, Panamá, República de Panamá. Las operaciones de la Compañía son realizadas por personal de su Compañía Matriz.

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia**(1) Organización, continuación**

Los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado de Arrendadora Centroamericana, S. A., a la fecha efectiva de la fusión, 1 de agosto de 2008, fueron los siguientes:

Activos:

Arrendamientos financieros por cobrar	20,697,619
Menos: reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros	(439,421)
Intereses y comisiones descontados no ganados	(2,749,327)
Arrendamientos financieros por cobrar, neto	17,508,871
Propiedades disponibles para la venta	31,935
Otros activos	804,685
Total de activos	<u>18,345,491</u>

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas:

Pasivos	
Financiamientos recibidos	10,694,407
Intereses acumulados por pagar	12,314
Impuesto sobre la renta diferido	337,977
Otros pasivos	2,053,841
Total de pasivos	<u>13,098,539</u>

Patrimonio de los accionistas

Acciones comunes	15,531,079
Déficit acumulado	(10,284,127)
Total de patrimonio de los accionistas	<u>5,246,952</u>
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>18,345,491</u>

Total de ingresos	1,412,219
Total de gastos generales y administrativos	734,405
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	677,814
Impuesto sobre la renta	503,046
Utilidad neta	<u>174,768</u>

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

(b) Base de Preparación

Los estados financieros son preparados sobre la base de costo histórico.

La administración, en la preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de resultados durante el período. Las estimaciones y supuestos relacionados, consideran experiencias históricas y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro, están relacionadas con la reserva para pérdidas en arrendamientos por cobrar y la estimación de pérdidas en propiedades disponibles para la venta.

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(c) Arrendamientos Financieros por Cobrar

Los arrendamientos financieros por cobrar consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante y se registran bajo el método financiero al valor presente del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados, y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses sobre arrendamientos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva.

(d) Reserva para Pérdidas en Arrendamientos Financieros por Cobrar

La Compañía utiliza el método de reserva para proveer sobre pérdidas en los arrendamientos financieros por cobrar. El monto de pérdidas en arrendamientos financieros, determinado durante el período, se reconoce como gasto de provisión en los resultados de las operaciones y se acredita a una cuenta de reserva para pérdidas por deterioro en arrendamientos financieros.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

La reserva se presenta deducida de los arrendamientos por cobrar en el balance de situación. Cuando un arrendamiento se determina como incobrable, el monto irrecuperable es cargado a la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones de arrendamientos previamente castigados como incobrables, se acreditan a la cuenta de otros ingresos en el estado de resultados.

La Compañía calcula sus reservas utilizando la NIC 39. La estimación de reservas bajo la NIC 39 se basa en el concepto de pérdidas incurridas por deterioro de los arrendamientos financieros por cobrar y utiliza dos metodologías para evaluar si existe evidencia objetiva del deterioro: individualmente para los arrendamientos financieros que son individualmente significativos, e individualmente o colectivamente para los arrendamientos financieros que no son individualmente significativos.

- *Arrendamientos financieros individualmente evaluados*

Las pérdidas por deterioro en arrendamientos financieros individualmente evaluados son determinadas por una evaluación de las exposiciones caso por caso. Este procedimiento se aplica a todos los arrendamientos financieros que sean o no individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un arrendamiento financiero individual, este se incluye en un grupo de arrendamientos financieros con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del arrendamiento financiero, contra su valor en libros actual y, el monto de cualquier pérdida se carga como una provisión para pérdidas en el estado de resultados. El valor en libros de los arrendamientos financieros deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de reserva.

- *Arrendamientos financieros colectivamente evaluados*

Para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, los arrendamientos financieros se agrupan de acuerdo a características similares de riesgo de crédito. Esas características son relevantes para la estimación de los flujos futuros de efectivos para los grupos de tales activos, siendo indicativas de la capacidad de pago de los deudores de todas las cantidades adeudadas según los términos contractuales de los activos que son evaluados.

Los flujos de efectivos futuros en un grupo de los arrendamientos financieros que se evalúan colectivamente para deterioro, se estiman de acuerdo a los flujos de efectivos contractuales de los activos en el grupo, experiencia de pérdida histórica para los activos con las características de riesgo de crédito similares al grupo y en opiniones experimentadas de la administración sobre si la economía actual y las condiciones del crédito son tales que el nivel real de pérdidas inherentes es probable que sea mayor o menor que la experiencia histórica sugerida.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

• *Reversión de deterioro de arrendamientos financieros*

Si en un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada disminuyendo la cuenta de reserva para deterioro de arrendamientos financieros. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado de resultados.

(e) *Mobiliarios y Equipos de Oficina*

Mobiliarios y equipos de oficina comprenden mobiliarios y equipos utilizado por la Compañía. Todos los mobiliarios y equipos de oficina se indican al costo histórico menos depreciación acumulada. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el período financiero en el cual se incurren.

El gasto de depreciación de mobiliarios y equipos de oficina se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. La vida útil estimada de los mobiliarios y equipos de oficina es de 3 a 7 años.

La vida útil y valor residual estimado de los activos se revisa, y se ajusta si es apropiado, en cada fecha del balance de situación.

(f) *Propiedades Disponibles para la Venta*

Las propiedades disponibles para la venta de la Compañía se reconocen al valor más bajo entre valor en libros de los arrendamientos no cancelados o el valor estimado realizable de mercado de las propiedades.

(g) *Deterioro de Activos*

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del balance de situación para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados.

(h) *Financiamientos*

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son indicados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el saldo neto del financiamiento y el valor de redención es reconocida en el estado de resultados durante el período de los financiamientos utilizando el método de tasa de interés efectiva.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

(i) Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de resultados para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. Cuando se calcula la tasa de interés efectiva, la Compañía estima los flujos de caja considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera pérdidas futuras de crédito. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuentos. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

(j) Ingresos por Honorarios y Comisiones

Generalmente, los honorarios y comisiones sobre transacciones a corto plazo y otros servicios son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Los honorarios y comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectiva durante la vida del arrendamiento.

Las comisiones de arrendamientos están incluidas como ingresos por comisiones sobre arrendamientos en el estado de resultados.

(k) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimado es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance de situación y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos en libros de activo y pasivo para reportes financieros y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan revertir en fechas futuras. Si se determina que el impuesto diferido no se podrá realizar en años futuros, éste sería disminuido total o parcialmente.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

(1) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en los estados financieros.

Algunas cifras y revelaciones en los estados financieros del año 2007 han sido reclasificadas para adecuar su presentación al año 2008.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Compañía se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Compañía y la Administración Regional de HSBC tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. A tal efecto, se han establecido ciertos comités en su Compañía Matriz para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Compañía, entre estos comités están los siguientes: Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Riesgo, Comité de Auditoría, Comité de Basilea II, Comité de Riesgo Operacional y de Control Interno y Comité de Proyecto de Fusión.

Los principales riesgos identificados por la Compañía son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional los cuales se describen a continuación:

(a) Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen a estos límites, de colocación y concentración para la Compañía, donde operaciones por montos superiores requieren de la aprobación de la administración.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva y la Administración Regional vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Compañía.

La Compañía ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Formulación de Políticas de Crédito:*
Las políticas de crédito son formuladas en coordinación con el negocio y las unidades de Riesgo, mediante comités como el Comité de Políticas de Crédito para consumo y el Comité de Riesgo, quien a su vez reporta a ALCO, Junta Directiva y Comité de Riesgo de América Latina (LAM).
- *Establecimiento de Límites de Autorización:*
Límites de autorización son establecidos en conjunto por el Gerente General (CEO) según recomendación del Gerente de Riesgo (CRO) y ratificadas por el Gerente de Riesgo de América Latina (LAM).
- *Límites de Concentración y Exposición:*
Límites de concentración y exposición, tales como límites a industrias específicas, límites a grupos económicos, son establecidos para aquellos segmentos que se consideren necesarios para el Comité de Riesgo local y de América Latina, tomando en consideración el nivel de capital de la Compañía y el tamaño de la cartera de arrendamientos financieros por cobrar, y apegándose a las políticas globales del Grupo HSBC.
- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*
Las evaluaciones de riesgo se hacen por cartera y/o producto para clientes de consumo y corporativos.
- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*
La revisión de cumplimiento con políticas se hace mediante muestreos mensuales de cartera de clientes de consumo. Estas son revisadas periódicamente por el Comité de Auditoría.

Las mayores concentraciones de riesgo crediticio surgen por la locación y tipo de cliente en relación a los arrendamientos por cobrar en la Compañía.

Los arrendamientos por cobrar se encuentran concentrados en el sector consumo y estos prestatarios se encuentran domiciliados en su totalidad en la República de Panamá.

Notas a la Información Financiera Intermedia

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

(b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de la Compañía de cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros del deterioro de la calidad de los arrendamientos financieros, la excesiva concentración de pasivo en una fuente en particular, la falta de liquidez en los activos o el financiamiento a activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La Compañía administra sus recursos líquidos para honrar su pasivo al vencimiento de las mismas en condiciones normales.

La siguiente tabla analiza los activos y pasivos de la Compañía en agrupaciones de vencimiento basadas en el período remanente desde la fecha del balance de situación con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

30 de septiembre de 2009				
(No auditado)				
	Hasta 1	De 1 a 5	Más de	Total
	año	años	5 años	
2009				
Activos:				
Depósitos a la vista en bancos	37,449	0	0	37,449
Arrendamientos financieros	5,375,120	52,739,504	1,345,111	59,459,735
Propiedades disponibles para la venta	0	0	176,396	176,396
Impuesto sobre la renta diferido	0	563,861	0	563,861
Otros activos	0	456,251	0	456,251
Total de activos	<u>5,412,569</u>	<u>53,769,617</u>	<u>1,521,507</u>	<u>60,693,692</u>
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	5,222,449	37,322,064	0	42,544,513
Intereses acumulados por pagar	22,137	0	0	22,137
Otros pasivos	0	8,191,779	0	8,191,779
Total de Pasivos	<u>5,244,586</u>	<u>45,513,843</u>	<u>0</u>	<u>50,758,429</u>
31 de diciembre de 2008				
(Auditado)				
	Hasta 1	De 1 a 5	Más de	Total
	año	años	5 años	
2008				
Activos:				
Depósitos a la vista en bancos	865,971	0	0	865,971
Arrendamientos financieros	2,383,003	64,181,213	1,673,062	68,237,278
Propiedades disponibles para la venta	0	0	112,125	112,125
Impuesto sobre la renta diferido	0	593,957	0	593,957
Otros activos	0	526,012	0	526,012
Total de activos	<u>3,248,974</u>	<u>65,301,182</u>	<u>1,785,187</u>	<u>70,335,343</u>
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	5,339,172	48,641,805	0	53,980,977
Intereses acumulados por pagar	41,594	0	0	41,594
Otros pasivos	0	7,864,768	0	7,864,768
Total de Pasivos	<u>5,380,766</u>	<u>56,506,573</u>	<u>0</u>	<u>61,887,339</u>

HSBC LEASING, S.A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros de la Compañía, sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis:

30 de septiembre 2009 (No auditado)	Valor en Libros	Monto Nominal Bruto Entradas/(Salidas)	Hasta 1 Año	De 1 a 5 Años
Financiamientos recibidos	<u>42,544,513</u>	<u>44,616,388</u>	<u>5,313,264</u>	<u>39,303,124</u>
31 de diciembre 2008 (Auditado)				
Financiamientos recibidos	<u>53,980,977</u>	<u>66,871,646</u>	<u>5,616,708</u>	<u>61,254,938</u>

(c) Riesgo de Mercado

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos, este a las pérdidas latentes como a ganancias potenciales. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

- *Riesgo de Tasa de Interés*

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuaran debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de la Compañía a los riesgos de la tasa de interés. Los activos y pasivos de la Compañía están incluidos en la tabla en su valor en libros, clasificados por categoría por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento:

30 de septiembre 2009 (No auditado)	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:				
Arrendamientos financieros	<u>5,375,120</u>	<u>52,739,504</u>	<u>1,345,111</u>	<u>59,459,735</u>
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	<u>5,222,449</u>	<u>37,322,064</u>	<u>0</u>	<u>42,544,513</u>

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)**Notas a la Información Financiera Intermedia****(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

31 de diciembre <u>2008</u> (Auditado)	<u>Hasta 1</u> <u>año</u>	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de</u> <u>5 años</u>	<u>Total</u>
Activos:				
Arrendamientos financieros	<u>2,383,003</u>	<u>64,181,213</u>	<u>1,673,062</u>	<u>68,237,278</u>
	<u>Hasta 1</u> <u>año</u>	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de</u> <u>5 años</u>	<u>Total</u>
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	<u>5,339,172</u>	<u>48,641,805</u>	<u>0</u>	<u>53,980,977</u>

(d) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Compañía, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no este relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo de la Compañía es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la Compañía.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la administración superior y su Compañía, esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la aplicación del riesgo operacional, y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Reporte de pérdidas en operaciones y las propuestas para la solución de las mismas.
- Desarrollo del plan de contingencias.
- Desarrollo de entrenamientos al personal de la Compañía
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Notas a la Información Financiera Intermedia

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Estas políticas establecidas por la Compañía, están soportadas por un programa de revisiones periódicas, las cuales están vigiladas por el Departamento de Auditoría Interna, los resultados de estas revisiones son discutidas con el personal encargado de cada área, y se remiten resúmenes sobre estos aspectos al Comité de Auditoría y al Departamento de Riesgo de la Compañía.

(4) Estimaciones Contables y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

La Compañía efectúa estimados y utiliza supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

a. Pérdidas por deterioro sobre arrendamientos financieros

La Compañía revisa su cartera de arrendamientos financieros para evaluar el deterioro por lo menos en una base trimestral. Al determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, la Compañía toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indique que existe una reducción mensurable en los flujos de efectivo futuros estimados del portafolio de arrendamientos financieros antes que la reducción pueda ser identificada como un arrendamiento individual. Esta evidencia incluye información observable que indique que ha habido un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios en un grupo, o condiciones económicas nacionales o locales que correlacionen con incumplimientos en estos activos. La administración usa estimados basados en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similar a aquellos en el portafolio cuando se programa sus flujos futuros de efectivo. La metodología y suposiciones usadas para estimar la suma y el tiempo de los flujos de efectivos futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

b. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a impuesto sobre la renta. Estimados significativos se requieren al determinar la provisión para impuesto sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación del último impuesto es incierta durante el curso ordinario de negocios. La Compañía reconoce obligaciones por cuestiones de auditorías de impuestos anticipadas basadas en estimados de impuestos que serán adeudados. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos es diferente de las sumas que fueron inicialmente registradas, dichas diferencias impactarán las provisiones por impuestos sobre la renta e impuestos diferidos en el período en el cual se hizo dicha determinación.

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia**(5) Arrendamientos Financieros por Cobrar**

El perfil de vencimientos de los arrendamientos financieros por cobrar se detalla a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Pagos mínimos de arrendamiento financiero por cobrar:		
Hasta un año	5,375,120	2,383,003
De 1 a 5 años	60,419,589	70,013,233
Más de 5 años	<u>1,345,112</u>	<u>1,673,062</u>
Total de pagos mínimos	67,139,821	74,069,298
Menos: ingresos no devengados	<u>(6,722,409)</u>	<u>(4,874,343)</u>
	60,417,412	69,194,955
Reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros	<u>(957,677)</u>	<u>(957,677)</u>
Total de arrendamientos financieros por cobrar, neto	<u>59,459,735</u>	<u>68,237,278</u>

El movimiento de la reserva para pérdidas en arrendamientos financieros se detalla a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Saldo al inicio del periodo	957,677	115,515
Transferencia por fusión	0	439,421
Transferencia por compra de cartera	0	<u>402,741</u>
Saldo al final del periodo	<u>957,677</u>	<u>957,677</u>

Al 30 de septiembre de 2009, los arrendamientos mantienen tasas variables que oscilan entre 7.75% y 12.00% (2008: 6.50% y 13.00%).

La siguiente tabla analiza la cartera de arrendamiento financiero por cobrar de la Compañía que están expuestos al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación:

	Total Préstamos	
Clasificación	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Normal	59,809,920	68,012,983
Mención especial	196,679	1,170,090
Dudoso	0	11,882
Irrecuperable	<u>410,813</u>	<u>0</u>
Total	<u>60,417,412</u>	<u>69,194,955</u>

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia**(5) Arrendamientos Financieros por Cobrar, continuación**

El 1 de agosto de 2008, HSBC Leasing, S. A. compra cartera de arrendamiento financiero a una compañía relacionada por B/.4,092,929.

(6) Propiedades Disponibles para la Venta

El detalle de las propiedades disponibles para la venta se presenta a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Propiedades disponibles para la venta	223,682	237,475
Reserva para pérdidas por deterioro	<u>(47,286)</u>	<u>(125,350)</u>
Total	<u>176,396</u>	<u>112,125</u>

Al 30 de septiembre de 2009, el movimiento de la reserva para pérdidas en propiedades disponibles para la venta, se detalla a continuación:

Saldo al inicio del periodo	125,350	0
Provisión cargada al gasto de operaciones	7,758	65,254
Disminución Pérdida en Ventas	(1,870)	0
Liberación de Reserva	(83,952)	0
Transferencia por fusión	0	<u>60,096</u>
Saldo al final del periodo	<u>47,286</u>	<u>125,350</u>

(7) Otros Activos

Los otros activos se resumen a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Cuentas por cobrar	340,311	400,389
Gastos pagados por adelantado	22,961	20,576
Depósito de garantía	86,102	86,102
Mobiliario y equipo de oficina, neto	6,792	18,860
Caja chica	85	85
	<u>456,251</u>	<u>526,012</u>

HSBC LEASING, S.A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(8) Financiamientos Recibidos

Los financiamientos recibidos se detallan a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
HSBC Bank (Panamá), S.A.	42,544,513	33,450,570
Primer Banco del Istmo, S. A.	<u>0</u>	<u>20,530,407</u>
	<u>42,544,513</u>	<u>53,980,977</u>

El 1 de agosto de 2008, la Compañía absorbió por fusión los financiamientos de Arrendadora Centroamericana, S.A. por B/.10,694,407 la cual se componía de un sobregiro por B/.1,769,407 y préstamos con Primer Banco del Istmo por B/. 8,925,000 garantizado con la cesión de contratos de arrendamientos por el 100% del valor. El 8 de agosto de 2008 el sobregiro se cancela con el desembolso del préstamo No. 1389 por B/. 4,900,000 a una tasa de interés de 3.80%.

Al 30 de septiembre de 2009, la Compañía mantenía préstamos con HSBC Bank (Panamá), S. A. por la suma de B/. 42,544,513 garantizados con la cesión de contratos de arrendamientos financieros por el 100% del valor a favor de HSBC Bank (Panamá), S. A. La tasa de interés anual de los préstamos era de 5.32% y 1.63% con vencimientos entre el 29 de octubre de 2009 y 13 de junio de 2012. Estos préstamos mantienen una cuota fija de capital más intereses mensuales.

(9) Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años, inclusive el período terminado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes. Además, los registros de la Compañía están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales en cuanto al cumplimiento con el impuesto de timbres.

El detalle de los gastos de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	30 de septiembre 2008 (No auditado)
Período corriente	655,163	220,769
Ajuste de ejercicios anteriores	44,206	(332)
Impuesto diferido	<u>30,095</u>	<u>180,446</u>
	<u>729,464</u>	<u>400,883</u>

Las partidas de impuesto diferido por diferencias temporales se originan principalmente de la reserva para pérdidas en arrendamientos y el método contable para el registro del arrendamiento financiero.

HSBC LEASING, S.A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia

(9) Impuesto sobre la Renta, continuación

Al 30 de septiembre de 2009 el impuesto sobre la renta diferido activo se detalla a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Reserva para pérdida sobre arrendamientos	287,303	287,303
Reserva de propiedades disponibles para la venta	13,051	37,605
Provisión para litigios	<u>263,507</u>	<u>269,049</u>
	<u>563,861</u>	<u>593,957</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la tasa impositiva para 2008 es de 30%. La administración hizo sus estimaciones de impuesto sobre la renta utilizando esta tasa.

La conciliación del impuesto diferido del año anterior con el período actual es como sigue:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Impuesto diferido activo al inicio del periodo	593,957	0
Más:		
Reserva para pérdida sobre arrendamientos	0	287,303
Reserva de propiedades disponibles para la venta	(24,554)	37,605
Provisión para litigios	<u>(5,542)</u>	<u>269,049</u>
Impuesto diferido activo al final del periodo	<u>563,861</u>	<u>593,957</u>

(10) Acciones Comunes

La composición de las acciones comunes de capital se resume así:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)		31 de diciembre 2008 (Auditado)	
	Cantidad de acciones	Monto	Cantidad de acciones	Monto
Acciones autorizadas sin valor nominal:	<u>500</u>		<u>500</u>	
Acciones emitidas sin valor nominal:	<u>16</u>	<u>28,345,150</u>	<u>16</u>	<u>27,818,201</u>
Saldo al inicio del periodo	16	27,818,201	14	12,233,914
Acciones comunes (subsidiaria fusionada)			2	15,531,079
Utilidades capitalizadas	<u>0</u>	<u>526,949</u>	<u>0</u>	<u>53,208</u>
Saldo al final del periodo	<u>16</u>	<u>28,345,150</u>	<u>16</u>	<u>27,818,201</u>

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia**(11) Otros Ingresos**

El desglose de otros ingresos se presenta a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	30 de septiembre 2008 (No auditado)
Ganancia o pérdida por terminación de contratos	352,867	260,271
Otras comisiones ganadas	7,541	15,640
Recuperación de cuentas malas	2,340	3,081
Alquileres	34,200	35,348
Intereses por mensualidades atrasadas	39,224	18,124
Ingresos ganados en pólizas de seguros	28,580	25,096
Liberación de Reservas	83,952	0
Otros ingresos	<u>64,757</u>	<u>45,141</u>
	<u>613,461</u>	<u>402,701</u>

(12) Otros Gastos

El detalle de otros gastos se detalla a continuación:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	30 de septiembre 2008 (No auditado)
Salarios	0	106,738
Prestaciones Laborales	0	32,291
Beneficios a empleados	0	27,177
Prima de antigüedad e indemnización	0	5,139
Papelería	2,587	7,932
Luz y comunicaciones	16,348	31,428
Mantenimiento y aseo	13,837	21,137
Impuestos Varios	49,804	63,355
Gastos Bienes Reposeídos	22,796	28,290
Seguro de Fianzas	11,490	0
Gastos Legales	4,917	39,099
Otros	<u>112,987</u>	<u>47,875</u>
	<u>234,766</u>	<u>410,461</u>

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia**(13) Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas**

La Compañía ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con compañías relacionadas. Al 30 de septiembre de 2009, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones significativas con compañías relacionadas:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	31 de diciembre 2008 (Auditado)
Activos:		
Depósito a la vista	37,449	865,971
Arrendamientos financieros	24,556	64,783
Pasivos:		
Financiamientos recibidos	42,544,513	53,980,977
Otros pasivos	4,169,786	4,740,299

Por el mes terminado al 30 de septiembre de 2009, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)	30 de septiembre 2008 (No auditado)
Ingresos por intereses sobre:		
Arrendamientos	2,534	9,956
Gasto de intereses sobre:		
Financiamientos recibidos	1,667,495	996,240
Gastos Generales y administrativos:		
Comisiones	5,505	10,465
Otros	0	72,000

(14) Contingencias

Al 30 de septiembre de 2009, existen reclamos legales interpuestos en contra de la Compañía por un monto de B/. 1,959,161 más intereses y costas legales. La Administración de la Compañía y sus asesores legales en estos casos estiman que no se espera que el resultado de estos procesos tenga un efecto material adverso sobre la posición financiera de la Compañía. En aquellos casos en que existen probabilidades de un fallo desfavorable, la Compañía mantiene reserva asignada para esta contingencia por B/. 878,358 en la cuenta de otros pasivos en el balance de situación.

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a la Información Financiera Intermedia**(15) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración de la Compañía para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación:

(a) Depósitos a la vista en bancos

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

(b) Arrendamientos financieros por cobrar

El valor razonable estimado para los arrendamientos financieros por cobrar representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivos previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Financiamientos recibidos

El valor en libro de los financiamientos recibidos con vencimiento de un año o menos, se aproxima a su valor razonable dada en naturaleza a corto plazo. Para obligaciones con vencimiento mayor a un año, se utiliza a los flujos de efectivo descontados a una tasa de interés actual de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros significativos:

	30 de septiembre 2009 (No auditado)		31 de diciembre 2008 (Auditado)	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos				
Depósitos a la vista en bancos	37,449	37,449	865,971	865,971
Arrendamientos financieros por cobrar	<u>59,459,735</u>	<u>57,059,432</u>	<u>68,237,278</u>	<u>70,905,257</u>
	<u>59,497,184</u>	<u>57,096,881</u>	<u>69,103,249</u>	<u>71,771,228</u>
Pasivos				
Financiamientos recibidos	<u>42,544,513</u>	<u>41,089,017</u>	<u>53,980,977</u>	<u>49,492,468</u>

HSBC LEASING, S. A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de
HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

*"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de
que su contenido será puesto a disposición del público
inversionista y del público en general"*

HSBC LEASING, S. A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance de Situación
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE HSBC LEASING, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de HSBC Leasing, S. A. (en adelante la "Compañía"), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios contables utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de HSBC Leasing, S. A., al 31 de diciembre de 2008, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG

26 de noviembre de 2009
Panamá, República de Panamá

HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Balance de Situación

31 de diciembre de 2008

(Cifras en Balboas)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Depósitos a la vista en bancos locales		865,971	541,176
Arrendamientos financieros por cobrar	5	74,069,298	12,700,620
Menos: reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros		(957,677)	(115,515)
Intereses y comisiones descontados no ganados		(4,874,343)	(1,616,818)
Arrendamientos financieros por cobrar, neto		68,237,278	10,968,287
Propiedades disponibles para la venta	6	112,125	117,121
Impuesto sobre la renta diferido	9	593,957	0
Otros activos	7	526,012	289,905
Total de activos		70,335,343	11,916,489
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>			
Pasivos			
Financiamientos recibidos	8	53,980,977	8,867,301
Intereses acumulados por pagar		41,594	26,120
Otros pasivos		7,864,768	758,147
Total de pasivos		61,887,339	9,651,568
Patrimonio de los accionistas			
Acciones comunes	10	27,818,201	12,233,914
Déficit acumulado		(19,370,197)	(9,968,993)
Total de patrimonio de los accionistas		8,448,004	2,264,921
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas		70,335,343	11,916,489

El balance de situación debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos por intereses y comisiones:			
Intereses sobre arrendamientos		3,481,027	784,484
Comisiones sobre arrendamientos		287,716	96,746
Total de ingresos por intereses y comisiones		<u>3,768,743</u>	<u>881,230</u>
Gastos de intereses:			
Financiamientos recibidos		1,689,100	418,993
Ingresos neto de intereses y comisiones		<u>2,079,643</u>	<u>462,237</u>
Pérdida por deterioro en arrendamientos financieros	5	0	(46,515)
Pérdida por deterioro en propiedades disponibles para la venta	6	(65,254)	0
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones		<u>2,014,389</u>	<u>415,722</u>
Ingresos (gastos) por servicios bancarios y otros:			
Gastos por comisiones		(12,649)	(3,550)
Otros ingresos	11	554,109	21,417
Total de ingresos por servicios bancarios y otros, neto		<u>541,460</u>	<u>17,867</u>
Gastos generales y administrativos:			
Alquileres		54,330	8,823
Honorarios y servicios profesionales		93,256	11,133
Depreciación y amortización		24,654	67
Otros	12	1,346,614	77,432
Total de gastos generales y administrativos		<u>1,518,854</u>	<u>97,455</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		1,036,995	336,134
Impuesto sobre la renta	9	73,906	131,223
Utilidad neta		<u>1,110,901</u>	<u>467,357</u>

El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Acciones Comunes</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Balance al 31 de diciembre de 2006		12,158,914	(10,361,350)	1,797,564
Utilidad neta - 2007		0	467,357	467,357
Utilidades capitalizadas		75,000	(75,000)	0
Balance al 31 de diciembre de 2007		<u>12,233,914</u>	<u>(9,968,993)</u>	<u>2,264,921</u>
Utilidad neta - 2008		0	1,110,901	1,110,901
Efecto neto por fusión	10	15,531,079	(10,458,897)	5,072,182
Utilidades capitalizadas		53,208	(53,208)	0
Balance al 31 de diciembre de 2008		<u>27,818,201</u>	<u>(19,370,197)</u>	<u>8,448,004</u>

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

HSBC LEASING, S. A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008

(Cifras en Balboas)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Actividades de operación:		
Utilidad neta	1,110,901	467,357
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	24,654	67
Otras provisiones	65,254	46,515
Impuesto sobre la renta diferido	(593,956)	(183,558)
Ingresos por intereses y comisiones	(3,768,743)	(881,230)
Gastos de intereses	1,689,100	418,993
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Arrendamiento financiero por cobrar	(57,268,991)	(4,790,846)
Otros activos	(321,020)	59,694
Otros pasivos	6,542,033	(313,864)
Efectivo generado de operaciones		
Intereses recibidos	3,768,743	881,230
Intereses pagados	(1,673,626)	(392,873)
Impuestos pagados	564,588	(57,008)
Flujos de efectivo de las actividades de operación	<u>(49,861,064)</u>	<u>(4,745,523)</u>
Actividades de financiamiento:		
Financiamientos recibidos	45,113,676	5,011,282
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	<u>45,113,676</u>	<u>5,011,282</u>
Efecto neto por fusión	5,072,182	0
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	324,795	265,759
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	541,176	275,417
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>865,971</u>	<u>541,176</u>

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008

(Cifras en Balboas)

(1) Organización

HSBC Leasing Corp. (la "Compañía") está constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inició operaciones en mayo de 1990. La Compañía se dedica al arrendamiento financiero de equipo, mobiliario, maquinaria, equipo rodante y otros tipos de bienes muebles. La Asamblea General de Accionistas de la subsidiaria HSBC Leasing Corp., celebrada el 25 de julio de 2008, aprobó por unanimidad, el Convenio de Fusión por Absorción entre Banistmo Leasing Corp. y Arrendadora Centroamericana, S. A., quedando Banistmo Leasing Corp., como la sociedad sobreviviente, como también el cambio de nombre a HSBC Leasing, S. A. La fusión antes mencionada se llevó a cabo el 1º de agosto de 2008 y fue registrado utilizando los valores en libros.

Las operaciones de arrendamiento financiero están reguladas por la Ley No.7 del 10 de julio de 1990, por medio de la cual se reglamenta el Contrato de Arrendamiento Financiero de Bienes Muebles dentro y fuera de la República de Panamá. La Ley No.7 establece, entre otros, requisitos referentes al capital mínimo, duración de los contratos y período de depreciación.

La Compañía es una subsidiaria de propiedad absoluta de Primer Banco del Istmo, S. A. y esta a su vez es subsidiaria de HSBC Bank (Panamá), S. A., quien es miembro de un grupo de empresas que tienen administración conjunta, que ejercen influencia importante en las decisiones administrativas y de operaciones de todas las compañías relacionadas y, por consiguiente, ciertas transacciones entre el Grupo reflejan intereses comunes. La Compañía no tiene empleados, por lo que los servicios administrativos, operacionales, de control y negocio son prestados por una empresa relacionada.

La oficina principal de la Compañía está localizada en Vía Porras a un costado de la sucursal de HSBC San Francisco, Panamá, República de Panamá. Las operaciones de la Compañía son realizadas por personal de su Compañía Matriz.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la administración de la Compañía el 26 de noviembre de 2009.

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(1) Organización, continuación**

Los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado de Arrendadora Centroamericana, S. A., a la fecha efectiva de la fusión, 1 de agosto de 2008, fueron los siguientes:

Activos:	
Arrendamientos financieros por cobrar	20,697,619
Menos: reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros	(439,421)
Intereses y comisiones descontados no ganados	(2,749,327)
Arrendamientos financieros por cobrar, neto	17,508,871
Propiedades disponibles para la venta	31,935
Otros activos	804,685
Total de activos	18,345,491
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas:	
Pasivos	
Financiamientos recibidos	10,694,407
Intereses acumulados por pagar	12,314
Impuesto sobre la renta diferido	337,977
Otros pasivos	2,053,841
Total de pasivos	13,098,539
Patrimonio de los accionistas	
Acciones comunes	15,531,079
Déficit acumulado	(10,284,127)
Total de patrimonio de los accionistas	5,246,952
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	18,345,491
Total de ingresos	1,412,219
Total de gastos generales y administrativos	734,405
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	677,814
Impuesto sobre la renta	503,046
Utilidad neta	174,768

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

(b) Base de Preparación

Los estados financieros son preparados sobre la base de costo histórico.

La administración, en la preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de resultados durante el período. Las estimaciones y supuestos relacionados, consideran experiencias históricas y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos efectuados por la administración que son particularmente susceptibles a cambios en el futuro, están relacionadas con la reserva para pérdidas en arrendamientos por cobrar y la estimación de pérdidas en propiedades disponibles para la venta.

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(c) Arrendamientos Financieros por Cobrar

Los arrendamientos financieros por cobrar consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante y se registran bajo el método financiero al valor presente del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como intereses no devengados, y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses sobre arrendamientos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva.

(d) Reserva para Pérdidas en Arrendamientos Financieros por Cobrar

La Compañía utiliza el método de reserva para proveer sobre pérdidas en los arrendamientos financieros por cobrar. El monto de pérdidas en arrendamientos financieros, determinado durante el período, se reconoce como gasto de provisión en los resultados de las operaciones y se acredita a una cuenta de reserva para pérdidas por deterioro en arrendamientos financieros.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

La reserva se presenta deducida de los arrendamientos por cobrar en el balance de situación. Cuando un arrendamiento se determina como incobrable, el monto irrecuperable es cargado a la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones de arrendamientos previamente castigados como incobrables, se acreditan a la cuenta de otros ingresos en el estado de resultados.

La Compañía calcula sus reservas utilizando la NIC 39. La estimación de reservas bajo la NIC 39 se basa en el concepto de pérdidas incurridas por deterioro de los arrendamientos financieros por cobrar y utiliza dos metodologías para evaluar si existe evidencia objetiva del deterioro: individualmente para los arrendamientos financieros que son individualmente significativos, e individualmente o colectivamente para los arrendamientos financieros que no son individualmente significativos.

- *Arrendamientos financieros individualmente evaluados*

Las pérdidas por deterioro en arrendamientos financieros individualmente evaluados son determinadas por una evaluación de las exposiciones caso por caso. Este procedimiento se aplica a todos los arrendamientos financieros que sean o no individualmente significativos. Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un arrendamiento financiero individual, este se incluye en un grupo de arrendamientos financieros con características similares y se evalúa colectivamente por deterioro. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor actual de los flujos de efectivos futuros esperados, descontados a la tasa efectiva original del arrendamiento financiero, contra su valor en libros actual y, el monto de cualquier pérdida se carga como una provisión para pérdidas en el estado de resultados. El valor en libros de los arrendamientos financieros deteriorados se rebaja mediante el uso de una cuenta de reserva.

- *Arrendamientos financieros colectivamente evaluados*

Para los propósitos de una evaluación colectiva de deterioro, los arrendamientos financieros se agrupan de acuerdo a características similares de riesgo de crédito. Esas características son relevantes para la estimación de los flujos futuros de efectivos para los grupos de tales activos, siendo indicativas de la capacidad de pago de los deudores de todas las cantidades adeudadas según los términos contractuales de los activos que son evaluados.

Los flujos de efectivos futuros en un grupo de los arrendamientos financieros que se evalúan colectivamente para deterioro, se estiman de acuerdo a los flujos de efectivos contractuales de los activos en el grupo, experiencia de pérdida histórica para los activos con las características de riesgo de crédito similares al grupo y en opiniones experimentadas de la administración sobre si la economía actual y las condiciones del crédito son tales que el nivel real de pérdidas inherentes es probable que sea mayor o menor que la experiencia histórica sugerida.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

• *Reversión de deterioro de arrendamientos financieros*

Si en un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es reversada disminuyendo la cuenta de reserva para deterioro de arrendamientos financieros. El monto de cualquier reversión se reconoce en el estado de resultados.

(e) *Mobiliarios y Equipos de Oficina*

Mobiliarios y equipos de oficina comprenden mobiliarios y equipos utilizado por la Compañía. Todos los mobiliarios y equipos de oficina se indican al costo histórico menos depreciación acumulada. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el período financiero en el cual se incurren.

El gasto de depreciación de mobiliarios y equipos de oficina se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. La vida útil estimada de los mobiliarios y equipos de oficina es de 3 a 7 años.

La vida útil y valor residual estimado de los activos se revisa, y se ajusta si es apropiado, en cada fecha del balance de situación.

(f) *Propiedades Disponibles para la Venta*

Las propiedades disponibles para la venta de la Compañía se reconocen al valor más bajo entre valor en libros de los arrendamientos no cancelados o el valor estimado realizable de mercado de las propiedades.

(g) *Deterioro de Activos*

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del balance de situación para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados.

(h) *Financiamientos*

Los financiamientos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente, los financiamientos son indicados a su costo amortizado; cualquier diferencia entre el saldo neto del financiamiento y el valor de redención es reconocida en el estado de resultados durante el período de los financiamientos utilizando el método de tasa de interés efectiva.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

(j) Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de resultados para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. Cuando se calcula la tasa de interés efectiva, la Compañía estima los flujos de caja considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera pérdidas futuras de crédito. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuentos. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

(j) Ingresos por Honorarios y Comisiones

Generalmente, los honorarios y comisiones sobre transacciones a corto plazo y otros servicios son reconocidos como ingreso bajo el método de efectivo debido a su vencimiento a corto plazo. El ingreso reconocido bajo el método de efectivo no es significativamente diferente del ingreso que sería reconocido bajo el método de acumulación. Los honorarios y comisiones sobre transacciones a mediano y largo plazo son diferidos y amortizados a ingresos usando el método de tasa de interés efectiva durante la vida del arrendamiento.

Las comisiones de arrendamientos están incluidas como ingresos por comisiones sobre arrendamientos en el estado de resultados.

(k) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimado es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance de situación y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos en libros de activo y pasivo para reportes financieros y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras. Si se determina que el impuesto diferido no se podrá realizar en años futuros, éste sería disminuido total o parcialmente.

(l) Uniformidad en la Presentación de Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros.

Algunas cifras y revelaciones en los estados financieros del año 2007 han sido reclasificadas para adecuar su presentación al año 2008.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de las Políticas de Contabilidad más Importantes, continuación

(m) *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no Adoptadas*

A la fecha del balance de situación existen nuevas normas, modificaciones e interpretaciones a normas, las cuales no son efectivas para el año terminado al 31 de diciembre de 2008, por lo tanto no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros:

- NIIF 8- "Segmentos Operativos" (Efectiva 1 de enero de 2009)
- NIC 23 (Revisada)- "Costos de Endeudamiento" (Efectiva 1 de enero de 2009)
- NIC 1 (Revisada) "Presentación de Estados Financieros (2007)" (Efectiva 1 de enero de 2009)
- Enmiendas a NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" y NIC 1 "Presentación de Estados Financieros – Instrumentos Financieros con Condición de Put y Obligaciones que Surgen en una Liquidación" (Efectivas el 1 de enero de 2009)
- NIIF 3 (Revisada) "Combinación de Negocios (2008)" (Efectiva el 1 de julio de 2009)
- NIC 27 (Enmendada) "Estados Financieros Consolidados y Separados" (Efectiva el 1 de julio de 2009)
- Enmienda a NIIF 2 "Pago Basados en Acciones" – Condiciones que Consolidan la Concesión y Cancelaciones" (Efectiva el 1 de enero de 2009)

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Compañía se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Compañía y la Administración Regional de HSBC tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. A tal efecto, se han establecido ciertos comités en su Compañía Matriz para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Compañía, entre estos comités están los siguientes: Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Riesgo, Comité de Auditoría, Comité de Basilea II, Comité de Riesgo Operacional y de Control Interno y Comité de Proyecto de Fusión.

Los principales riesgos identificados por la Compañía son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de Crédito*

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen a estos límites, de colocación y concentración para la Compañía, donde operaciones por montos superiores requieren de la aprobación de la administración.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva y la Administración Regional vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Compañía.

La Compañía ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Formulación de Políticas de Crédito:*
Las políticas de crédito son formuladas en coordinación con el negocio y las unidades de Riesgo, mediante comités como el Comité de Políticas de Crédito para consumo y el Comité de Riesgo, quien a su vez reporta a ALCO, Junta Directiva y Comité de Riesgo de América Latina (LAM).
- *Establecimiento de Límites de Autorización:*
Límites de autorización son establecidos en conjunto por el Gerente General (CEO) según recomendación del Gerente de Riesgo (CRO) y ratificadas por el Gerente de Riesgo de América Latina (LAM).
- *Límites de Concentración y Exposición:*
Límites de concentración y exposición, tales como límites a industrias específicas, límites a grupos económicos, son establecidos para aquellos segmentos que se consideren necesarios para el Comité de Riesgo local y de América Latina, tomando en consideración el nivel de capital de la Compañía y el tamaño de la cartera de arrendamientos financieros por cobrar, y apegándose a las políticas globales del Grupo HSBC.
- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*
Las evaluaciones de riesgo se hacen por cartera y/o producto para clientes de consumo y corporativos.
- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*
La revisión de cumplimiento con políticas se hace mediante muestreos mensuales de cartera de clientes de consumo. Estas son revisadas periódicamente por el Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía mantenía arrendamientos morosos y vencidos por B/.388,618 (2007: B/.0).

Las mayores concentraciones de riesgo crediticio surgen por la locación y tipo de cliente en relación a los arrendamientos por cobrar en la Compañía.

Los arrendamientos por cobrar se encuentran concentrados en el sector consumo y estos prestatarios se encuentran domiciliados en su totalidad en la República de Panamá.

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación****(b) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de la Compañía de cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros del deterioro de la calidad de los arrendamientos financieros, la excesiva concentración de pasivo en una fuente en particular, la falta de liquidez en los activos o el financiamiento a activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La Compañía administra sus recursos líquidos para honrar su pasivo al vencimiento de las mismas en condiciones normales.

La siguiente tabla analiza los activos y pasivos de la Compañía en agrupaciones de vencimiento basadas en el período remanente desde la fecha del balance de situación con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2008				
Activos:				
Depósitos a la vista en bancos	865,971	0	0	865,971
Arrendamientos financieros	2,383,003	64,181,213	1,673,062	68,237,278
Propiedades disponibles para la venta	0	0	112,125	112,125
Impuesto sobre la renta diferido	0	593,957	0	593,957
Otros activos	0	526,012	0	526,012
Total de activos	3,248,974	65,301,182	1,785,187	70,335,343
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	5,339,172	48,641,805	0	53,980,977
Intereses acumulados por pagar	41,594	0	0	41,594
Otros pasivos	0	7,864,768	0	7,864,768
Total de Pasivos	5,380,766	56,506,573	0	61,887,339
2007				
Activos:				
Depósitos a la vista en bancos	541,176	0	0	541,176
Arrendamientos financieros	19,221	10,244,881	704,185	10,968,287
Propiedades disponibles para la venta	0	0	117,121	117,121
Otros activos	0	289,905	0	289,905
Total de activos	560,397	10,534,786	821,306	11,916,489
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	0	8,867,301	0	8,867,301
Intereses acumulados por pagar	0	26,120	0	26,120
Otros pasivos	0	758,147	0	758,147
Total de Pasivos	0	9,651,568	0	9,651,568

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros de la Compañía, sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis:

	<u>Valor en Libros</u>	<u>Monto Nominal Bruto Entradas/(Salidas)</u>	<u>Hasta 1 Año</u>	<u>De 1 a 5 Años</u>
<u>2008</u>				
Financiamientos recibidos	<u>53,980,977</u>	<u>66,871,646</u>	<u>5,616,708</u>	<u>61,254,938</u>
<u>2007</u>				
Financiamientos recibidos	<u>8,867,301</u>	<u>11,562,676</u>	<u>0</u>	<u>11,562,676</u>

(c) Riesgo de Mercado

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos, este a las pérdidas latentes como a ganancias potenciales. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

• **Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuaran debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de la Compañía a los riesgos de la tasa de interés. Los activos y pasivos de la Compañía están incluidos en la tabla en su valor en libros, clasificados por categoría por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento:

	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años o</u>	<u>Total</u>
<u>2008</u>				
Activos:				
Arrendamientos financieros	<u>2,383,003</u>	<u>64,181,213</u>	<u>1,673,062</u>	<u>68,237,278</u>
<u>2008</u>				
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	<u>5,339,172</u>	<u>48,641,805</u>	<u>0</u>	<u>53,980,977</u>

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

	<u>Hasta 1</u> <u>año</u>	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de</u> <u>5 años o</u>	<u>Total</u>
<u>2007</u>				
Activos:				
Arrendamientos financieros	<u>19,221</u>	<u>10,244,881</u>	<u>704,185</u>	<u>10,968,287</u>
	<u>Hasta 1</u> <u>año</u>	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de</u> <u>5 años</u>	<u>Total</u>
<u>2007</u>				
Pasivos:				
Financiamientos recibidos	<u>0</u>	<u>8,867,301</u>	<u>0</u>	<u>8,867,301</u>

(d) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Compañía, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no este relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo de la Compañía es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la Compañía.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la administración superior y su Compañía, esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la aplicación del riesgo operacional, y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Reporte de pérdidas en operaciones y las propuestas para la solución de las mismas.
- Desarrollo del plan de contingencias.
- Desarrollo de entrenamientos al personal de la Compañía
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

HSBC LEASING, S.A.

(Antes Banistmo Leasing, Corp.)

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Estas políticas establecidas por la Compañía, están soportadas por un programa de revisiones periódicas, las cuales están vigiladas por el Departamento de Auditoría Interna, los resultados de estas revisiones son discutidas con el personal encargado de cada área, y se remiten resúmenes sobre estos aspectos al Comité de Auditoría y al Departamento de Riesgo de la Compañía.

(4) Estimaciones Contables y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

La Compañía efectúa estimados y utiliza supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

a. Pérdidas por deterioro sobre arrendamientos financieros

La Compañía revisa su cartera de arrendamientos financieros para evaluar el deterioro por lo menos en una base trimestral. Al determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, la Compañía toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indique que existe una reducción mensurable en los flujos de efectivo futuros estimados del portafolio de arrendamientos financieros antes que la reducción pueda ser identificada como un arrendamiento individual. Esta evidencia incluye información observable que indique que ha habido un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios en un grupo, o condiciones económicas nacionales o locales que correlacionen con incumplimientos en estos activos. La administración usa estimados basados en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similar a aquellos en el portafolio cuando se programa sus flujos futuros de efectivo. La metodología y suposiciones usadas para estimar la suma y el tiempo de los flujos de efectivos futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

b. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a impuesto sobre la renta. Estimados significativos se requieren al determinar la provisión para impuesto sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación del último impuesto es incierta durante el curso ordinario de negocios. La Compañía reconoce obligaciones por cuestiones de auditorías de impuestos anticipadas basadas en estimados de impuestos que serán adeudados. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos es diferente de las sumas que fueron inicialmente registradas, dichas diferencias impactarán las provisiones por impuestos sobre la renta e impuestos diferidos en el período en el cual se hizo dicha determinación.

HSBC LEASING, S.A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(5) Arrendamientos Financieros por Cobrar

El perfil de vencimientos de los arrendamientos financieros por cobrar se detalla a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Pagos mínimos de arrendamiento financiero por cobrar:		
Hasta un año	2,383,003	19,221
De 1 a 5 años	70,013,233	11,977,214
Más de 5 años	<u>1,673,062</u>	<u>704,185</u>
Total de pagos mínimos	74,069,298	12,700,620
Menos: ingresos no devengados	<u>(4,874,343)</u>	<u>(1,616,818)</u>
	69,194,955	11,083,802
Reserva para pérdida sobre arrendamientos financieros	<u>(957,677)</u>	<u>(115,515)</u>
Total de arrendamientos financieros por cobrar, neto	<u>68,237,278</u>	<u>10,968,287</u>

El movimiento de la reserva para pérdidas en arrendamientos financieros se detalla a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al inicio del año	115,515	69,000
Provisión cargada a gasto de operaciones	0	46,515
Transferencia por fusión	439,421	0
Transferencia por compra de cartera	<u>402,741</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>957,677</u>	<u>115,515</u>

Al 31 de diciembre de 2008, los arrendamientos mantienen tasas variables que oscilan entre 6.50% y 13.00% (2007: 8.50% y 12.00%).

La siguiente tabla analiza la cartera de arrendamiento financiero por cobrar de la Compañía que están expuestos al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación:

<u>Clasificación</u>	<u>Total Préstamos</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Normal	68,012,983	11,000,495
Mención especial	1,170,090	0
Dudoso	11,882	2,380
Irrecuperable	<u>0</u>	<u>80,927</u>
Total	<u>69,194,955</u>	<u>11,083,802</u>

El 1 de agosto de 2008, HSBC Leasing, S. A. compra cartera de arrendamiento financiero a una compañía relacionada por B/.4,092,929.

HSBC LEASING, S.A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Propiedades Disponibles para la Venta

El detalle de las propiedades disponibles para la venta se presenta a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Propiedades disponibles para la venta	237,475	117,121
Reserva para pérdidas por deterioro	<u>(125,350)</u>	<u>0</u>
Total	<u>112,125</u>	<u>117,121</u>

Al 31 de diciembre de 2008, el movimiento de la reserva para pérdidas en propiedades disponibles para la venta, se detalla a continuación:

Saldo al inicio del año	0
Provisión cargada al gasto de operaciones	65,254
Transferencia por fusión	<u>60,096</u>
Saldo al final del año	<u>125,350</u>

(7) Otros Activos

Los otros activos se resumen a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Cuentas por cobrar	400,389	90,775
Gastos pagados por adelantado	20,576	117,425
Depósito de garantía	86,102	81,450
Mobiliario y equipo de oficina, neto	18,860	155
Caja chica	<u>85</u>	<u>100</u>
	<u>526,012</u>	<u>289,905</u>

(8) Financiamientos Recibidos

Los financiamientos recibidos se detallan a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
HSBC Bank (Panamá), S.A.	33,450,570	0
Primer Banco del Istmo, S. A.	<u>20,530,407</u>	<u>8,867,301</u>
	<u>53,980,977</u>	<u>8,867,301</u>

El 1 de agosto de 2008, la Compañía absorbió por fusión los financiamientos de Arrendadora Centroamericana, S.A. por B/.10,694,407 la cual se componía de un sobregiro por B/.1,769,407 y préstamos con Primer Banco del Istmo por B/. 8,925,000 garantizado con la cesión de contratos de arrendamientos por el 100% del valor. El 8 de agosto de 2008 el sobregiro se cancela con el desembolso del préstamo No. 1389 por B/. 4,900,000 a una tasa de interés de 3.80%.

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(8) Financiamientos Recibidos, continuación

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía mantenía nueve préstamos con Primer Banco del Istmo, S. A y uno con HSBC Bank (Panamá), S. A. por la suma de B/.53,980,977 garantizados con la cesión de contratos de arrendamientos financieros por el 100% del valor a favor de Primer Banco del Istmo, S. A. y HSBC Bank (Panamá), S. A. La tasa de interés anual de los préstamos era de 5.63% y 2.76% con vencimientos entre el 8 de agosto de 2009 y 13 de junio de 2012. Estos préstamos mantienen una cuota fija de capital más intereses mensuales.

(9) Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años, inclusive el período terminado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes. Además, los registros de la Compañía están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales en cuanto al cumplimiento con el impuesto de timbres.

La tasa de impuesto efectiva al 31 de diciembre de 2008 fue de 7%.

El detalle de los gastos de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Período corriente	520,383	52,335
Ajuste de ejercicios anteriores	(332)	0
Impuesto diferido	<u>(593,957)</u>	<u>(183,558)</u>
	<u>(73,906)</u>	<u>(131,223)</u>

Las partidas de impuesto diferido por diferencias temporales se originan principalmente de la reserva para pérdidas en arrendamientos y el método contable para el registro del arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2008 el impuesto sobre la renta diferido activo se detalla a continuación:

Reserva para pérdida sobre arrendamientos	287,303
Reserva de propiedades disponibles para la venta	37,605
Provisión para litigios	<u>269,049</u>
	<u>593,957</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la tasa impositiva para 2008 es de 30%. La administración hizo sus estimaciones de impuesto diferido pasivo utilizando esta tasa.

HSBC LEASING, S.A.
(Antes Banistmo Leasing, Corp.)
(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(9) Impuesto sobre la Renta, continuación

La conciliación del impuesto diferido del año anterior con el período actual es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto diferido activo (pasivo) al inicio del año	0	(183,558)
Más:		
Reserva para pérdida sobre arrendamientos	287,303	0
Reserva de propiedades disponibles para la venta	37,605	0
Provisión para litigios	269,049	0
Diferencial Sistema Operativo y Financiero	<u>0</u>	<u>183,558</u>
Impuesto diferido activo (pasivo) al final del año	<u>593,957</u>	<u>0</u>

La conciliación de la utilidad financiera antes del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Utilidad financiera antes del impuesto sobre la renta	1,036,995	336,134
Arrastre de pérdidas	(288,217)	(168,067)
Costos y gastos no deducibles	<u>985,833</u>	<u>6,382</u>
Utilidad fiscal neta	<u>1,734,611</u>	<u>174,449</u>
30% Impuesto sobre la renta	<u>520,383</u>	<u>52,335</u>

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía mantiene saldo de pérdidas fiscales acumuladas por B/.288,217 (2007: B/.576,435). Generalmente, las pérdidas de impuesto acumuladas podrían utilizarse durante cinco años a razón de 20% por año sin exceder el 50% de los ingresos gravables. Estas pérdidas acumuladas disponibles, se distribuyen como sigue:

<u>Año</u>	<u>Pérdida Fiscal a ser utilizada por año</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
2008	0	288,217
2009	288,217	288,217

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(10) Acciones Comunes**

La composición de las acciones comunes de capital se resume así:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto</u>
Acciones autorizadas sin valor nominal:	<u>500</u>		<u>500</u>	
Acciones emitidas sin valor nominal:	<u>16</u>	<u>27,818,201</u>	<u>14</u>	<u>12,233,914</u>
Saldo al inicio del año	14	12,233,914	14	12,158,914
Acciones comunes (subsidiaria fusionada)	2	15,531,079		
Utilidades capitalizadas	<u>0</u>	<u>53,208</u>	<u>0</u>	<u>75,000</u>
Saldo al final del año	<u>16</u>	<u>27,818,201</u>	<u>14</u>	<u>12,233,914</u>

(11) Otros Ingresos

El desglose de otros ingresos se presenta a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ganancia o pérdida por terminación de contratos	364,081	7,322
Otras comisiones ganadas	20,543	84
Recuperación de cuentas malas	3,612	0
Alquileres	46,748	0
Intereses por mensualidades atrasadas	32,331	135
Ingresos ganados en pólizas de seguros	31,592	0
Otros ingresos	<u>55,202</u>	<u>13,876</u>
	<u>554,109</u>	<u>21,417</u>

(12) Otros Gastos

El detalle de otros gastos se detalla a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Otros gastos:		
Salarios	106,738	0
Prestaciones laborales	32,291	0
Beneficios a empleados	19,665	0
Prima de antigüedad e indemnización	4,455	0
Papelería	9,318	1,458
Luz y comunicaciones	37,519	242
Mantenimiento y aseo	9,464	0
Impuestos varios	66,164	47,208
Gastos bienes repositados	34,827	20,766
Provisión de litigios	896,829	0
Gastos legales	60,894	322
Otros	<u>68,448</u>	<u>7,435</u>
	<u>1,346,614</u>	<u>77,432</u>

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(13) Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas**

La Compañía ha incurrido en transacciones en el curso ordinario del negocio con compañías relacionadas. Al 31 de diciembre de 2008, los siguientes eran los saldos agregados en lo referente a transacciones significativas con compañías relacionadas:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos:		
Depósito a la vista	865,971	541,176
Arrendamientos financieros	64,783	14,119
Otros activos	0	22,021
Pasivos:		
Financiamientos recibidos	53,980,977	8,867,301
Otros pasivos	4,740,299	117,438

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, los siguientes rubros de ingresos y gastos se incluyen en los montos agregados producto de las transacciones arriba relacionadas:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos por intereses sobre:		
Arrendamientos	11,578	3,751
Gasto de intereses sobre:		
Financiamientos recibidos	1,689,099	418,993
Gastos Generales y administrativos:		
Comisiones	12,649	433
Otros	72,000	15

(14) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2008, existen reclamos legales interpuestos en contra de la Compañía por un monto de B/.2,153,586 más intereses y costas legales. La Administración de la Compañía y sus asesores legales en estos casos estiman que no se espera que el resultado de estos procesos tenga un efecto material adverso sobre la posición financiera de la Compañía. En aquellos casos en que existen probabilidades de un fallo desfavorable, la Compañía mantiene reserva asignada para esta contingencia por B/.896,829 en la cuenta de otros pasivos en el balance de situación.

(15) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración de la Compañía para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación:

(a) Depósitos a la vista en bancos

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

HSBC LEASING, S.A.**(Antes Banistmo Leasing, Corp.)**

(subsidiaria propiedad absoluta de HSBC Bank (Panamá), S. A.)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(15) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación****(b) Arrendamientos financieros por cobrar**

El valor razonable estimado para los arrendamientos financieros por cobrar representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivos previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Financiamientos recibidos

El valor en libro de los financiamientos recibidos con vencimiento de un año o menos, se aproxima a su valor razonable dada en naturaleza a corto plazo. Para obligaciones con vencimiento mayor a un año, se utiliza a los flujos de efectivo descontados a una tasa de interés actual de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros significativos:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor Razonable</u>
<u>Activos</u>				
Depósitos a la vista en bancos	865,971	865,971	541,176	541,176
Arrendamientos financieros por cobrar	<u>68,237,278</u>	<u>70,905,257</u>	<u>10,968,287</u>	<u>11,653,340</u>
	<u>69,103,249</u>	<u>71,771,228</u>	<u>11,509,463</u>	<u>12,194,516</u>
<u>Pasivos</u>				
Financiamientos recibidos	<u>53,980,977</u>	<u>49,492,468</u>	<u>8,867,301</u>	<u>9,216,820</u>